Saber más...
violencia contra las mujeres

Detrás de mujeres sin miedo...

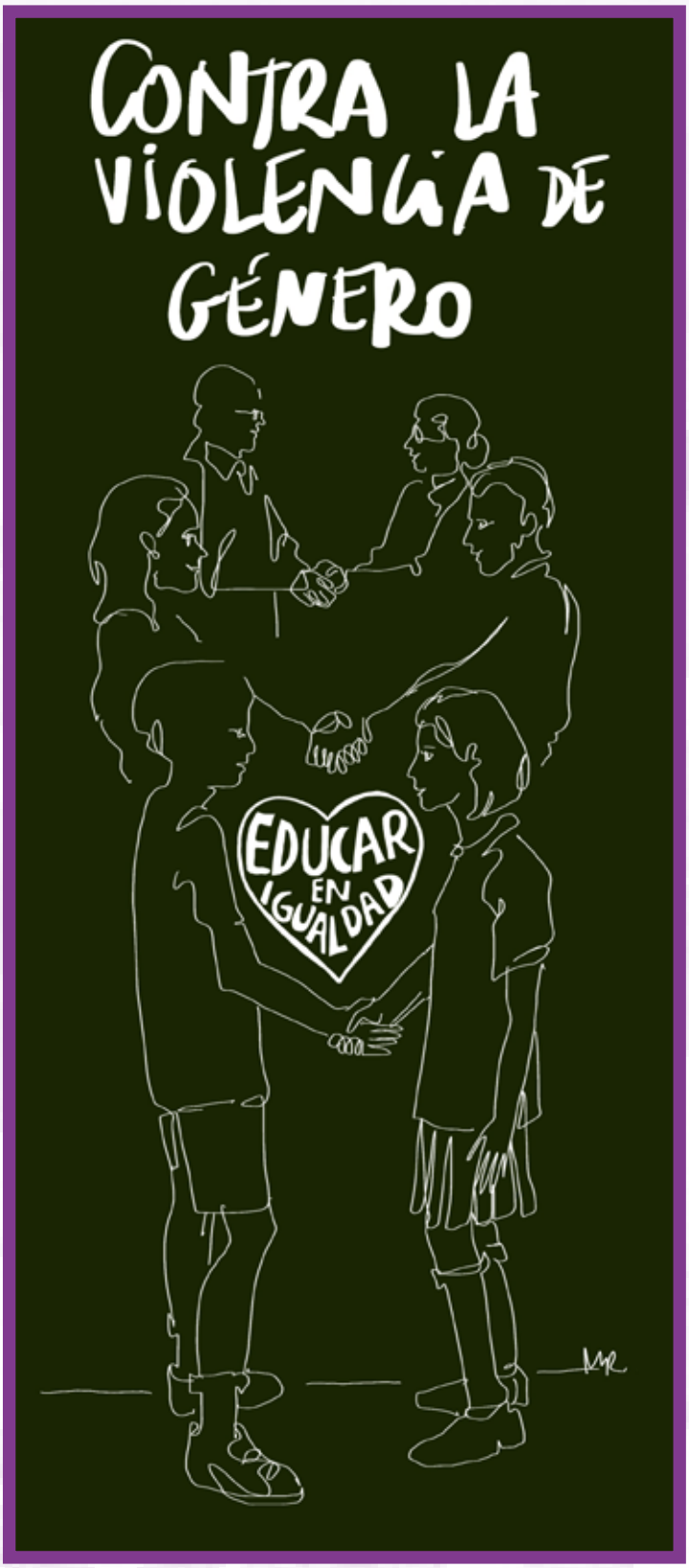
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
EDUCAR EN IGUALDAD

La Agenda Feminista en tiempos de pandemia

Los cambios que nuestras sociedades están sufriendo debido al COVID-19 son tan sustanciales que, quizá, nuestra manera de interactuar y relacionarnos ya no vuelva a ser la misma que hace apenas unos meses. Vivimos una crisis profunda que llegó, literalmente, de un día para otro. Una crisis sanitaria y económica de tal magnitud que está teniendo graves consecuencias políticas, sociales y culturales y que, como se ha demostrado en otras situaciones difíciles de la historia, afectará sobre todo a los grupos más vulnerables, entre ellos, a las mujeres.

Ya se percibe un considerable aumento de la desigualdad en muchos aspectos y, si no se actúa rápido, pueden producirse retrocesos en los derechos adquiridos que las mujeres no podemos permitirnos. De ahí, la necesidad de fijar una agenda feminista que nos ayude a salir de este momento tan crítico y que, además, nos permita llegar hasta su objetivo último de conseguir la plena igualdad de las mujeres y acabar con el patriarcado. Una agenda feminista que dé respuesta tanto a lo urgente como a los nuevos desafíos.

No avanzar ahora, sería retroceder. Hay que recordar que antes de la pandemia el feminismo se encontraba a nivel global en una situación excepcional. Las feministas habíamos conseguido remover aspectos muy enraizados en el sistema patriarcal gracias a lo que hemos denominado “La cuarta ola”. Este cuarto escalón del movimiento propone, a grandes rasgos, un

proyecto completo de sociedad, una estructura social alternativa que cuestiona el neoliberalismo y el capitalismo, una estructura estrechamente relacionada con el ecofeminismo y con la redistribución entre mujeres y hombres de todo aquello que facilita una buena vida a las personas, es decir la redistribución de los bienes, del trabajo, del tiempo libre y del espacio público.

Dicha ruptura con el actual modelo se debe, entre otras causas, a que las mujeres que hemos crecido en la idea de que éramos iguales y que teníamos el mismo derecho a vivir la vida como nuestros compañeros, nuestros mari-

dos, nuestros hermanos, nos hemos dado de bruces con la desigualdad, y fundamentalmente con que un pilar del patriarcado, como es la división sexual del trabajo, no se ha tocado y continúa siendo la base de la discriminación.

Los cuidados

Crecimos creyendo que éramos iguales debido, entre otros motivos, a que el estado del bienestar facilitaba nuestra vida diaria porque nos ofrecía una red de servicios públicos más o menos armada. Sin embargo, cuando la última crisis económica recortó la inversión en políticas públicas de servicios, las mujeres nos hemos encontrado con que, además del trabajo remunerado, ha vuelto a recaer en nosotras, con una facilidad pasmosa, la mayor parte del trabajo no remunerado. Las privatizaciones neoliberales de los servicios públicos de cuidados, además de empeorarlos, los ha encarecido, haciéndolos inaccesibles para muchas familias. Todo ese trabajo que ya no atiende el Estado, recae sobre las espaldas de unas mujeres que ya no podemos, ni queremos, dedicarnos a ello en exclusiva.

Los cuidados son la base de cualquier sociedad avanzada, hay que atender debidamente a la infancia, a nuestros mayores, a los enfermos y dependientes. Y, en este sentido, la pandemia nos deja bien claro que el trabajo de cuidados sigue siendo desarrollado, sobre todo, por las mujeres, porque si las niñas y niños no van al colegio y no pueden quedarse con los abuelos, ¿quién los cuida? o ¿quién se ocupa de atender a los mayores y dependientes que no pueden acudir a sus centros? La respuesta es sencilla y basta con mirar nuestro entorno más cercano para encontrarla: Fundamentalmente, las mujeres. Las mujeres que piden permisos no remunerados para quedarse en casa o que han de quedarse en ella porque esta crisis está suponiendo una enorme pérdida de puestos de trabajo feminizados (camareras de piso, cuidadoras, dependientas, etc.).

Por ello, para no retroceder, es fundamental reforzar, desde la perspectiva feminista, las políticas públicas orientadas a paliar el deficitario sistema de servicios públicos que tan expuesto han quedado por el Covid-19.

El otro gran tema de la Cuarta Ola es el de la violencia contra las mujeres, que siempre ha sido un eje fundamental para el feminismo. El actual movimiento global de denuncia y de repudio –“Ni una menos”, “Me Too” o “Cuéntalo”–, que evidencia lo extendida y silenciada que ha estado la violencia machista, no puede ahora quedar minimizada por los efectos de la crisis sanitaria. Al mostrarse como problema endémico de la estructura patriarcal, se pudo actuar contra ella dedicando las herramientas y recursos adecuados, tanto desde las instituciones como desde la calle con, por ejemplo, las manifestaciones masivas que han tenido lugar en todo el mundo en los últimos años.

La mercantilización del cuerpo femenino, que con el neoliberalismo ha alcanzado proporciones inimaginables, como la prostitución, la explotación reproductiva, la cosificación de las mujeres en la publicidad o en el sector de la moda son otras de las graves cuestiones en las que la agenda feminista deberá profundizar para que no continúen agravándose ante la impasibilidad de una ciudadanía centrada en combatir la actual pandemia, y aprovechada además por las fuerzas ultraderechistas para lanzar su mensaje inmovilista y antifeminista.

Las mujeres representamos a la mitad de la humanidad y es obvio que seguirán existiendo grandes disensos y debates, pero siempre hemos avanzado con el diálogo. Con esta crisis, si no somos capaces de encontrar espacios comunes, retrocederemos porque tenemos enemigos muy poderosos. La agenda feminista en situaciones de crisis aguda, como esta, tiene que insistir, fortalecer, en todo lo que decía el feminismo antes de la pandemia, y esa insistencia ahora se hace más complicada, pero también, más necesaria.

Beatriz Gimeno
Directora del Instituto de la Mujer
Octubre de 2020

Arte y violencias machistas

El arte es una herramienta muy útil para transmitir una ideología y así lo han usado a lo largo de la historia los poderes religiosos e institucionales. Dentro de una sociedad patriarcal la cultura visual se ha adaptado para establecer modelos y conductas que las mujeres debían de seguir o aceptar a lo largo de los siglos y que para nada las beneficiaban, ya que partían de una desigualdad de género.

Ya se sabe que una imagen vale más que mil palabras y esto se ha usado para perpetuar los estereotipos basados en la errónea superioridad moral y política de los varones en detrimento de las mujeres.

A lo largo de la historia del arte nos encontramos muchos ejemplos de ello, pero en este artículo nos queremos centrar en las escenas que justifican el acoso hacia las mujeres. Una de ellas es “Susana y los viejos”.

Según se narra en el libro bíblico de Daniel, Susana era la esposa de un juez babilónico. En su casa se reunían el resto de los jueces de la ciudad. En una ocasión dos de ellos, vieron a Susana y se sintieron atraídos por ella. Hablan entre ellos y deciden que se van a esconder para espiarla. Susana creyéndose a salvo en la intimidad de su hogar, se disponía a darse un baño cuando fue sorprendida por los dos viejos Ellos intentan tener un encuentro sexual con ella, que se niega. Los hombres le amenazan con testificar falsamente que ha sido infiel a su marido. Susana se vuelve a negar a sus pretensiones y finalmente es condenada a la lapidación.

Si elegimos una de las tantas representaciones que el arte ha dedicado a este tema, por norma general nos vamos a encontrar a la protagonista hipersexualizada, desnuda e incluso con actitud provocativa, mientras es espiada o manoseada por los jueces ancianos.

Sin embargo, es fácil imaginar que la actitud real de ella sería todo lo contrario. ¿Por qué ocurre esto?

Parece que se quiere eliminar por completo el significado de la historia y su situación de acoso. A lo largo de la historia del arte las mujeres han sido observadas y representadas por los hombres, sin representar las vivencias y sentires de ellas en las obras.

El acoso es una de las violencias machistas a las que la mayoría de las mujeres nos hemos enfrentado. Acoso en el ámbito laboral, en espacios de ocio y en lugares públicos.

Las conductas de los hombres que ejercen el acoso pueden ser de índole muy variada: Requerimientos, proposiciones, "chistes", "bromas", comportamientos físicos o roces indeseados que pueden suponer vejación para la víctima, hasta llegar al asalto o la agresión sexual.

Muchas de estas actitudes son infravaloradas, en otras se culpabiliza a la víctima y en el caso del arte se normaliza y sexualiza.

La mujer que sufre acoso estará expuesta a estrés emocional, a la humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga... Estos son algunos de los graves efectos que sufren las víctimas,

¿Qué ocurre cuando es una mujer artista la que pinta este tema? ¿Nos encontraremos alguna diferencia?

Artemisia Gentileschi lo hizo. Esta pintora italiana fue una de las figuras más relevantes del barroco. Desde joven destacó en el taller de su padre, el cual contrató a un tutor particular para ella, ya que las mujeres no podían recibir la misma formación que los hombres en las academias. Al poco tiempo ella realizó una versión de "Susana y los viejos" en la que sí que vemos la actitud corporal de asco y rechazo de la joven. Al cabo de un par de años su tutor la violó. En el cuadro Artemisia nos muestra el acoso que probablemente ella misma sufrió por parte de ese profesor y, posiblemente, de otros hombres a los que día a día debería enfrentarse en el ámbito artístico, que hay que recordar que era totalmente masculino.

Cómo analizamos desde Herstóricas a través de las visitas y actividades que organizamos, es necesario ver cómo las mujeres artistas han representado el acoso a lo largo de los siglos y cómo es totalmente distinto a la manera en la que lo han hecho los varones.

Ese acoso (por mucho que en ocasiones usemos el término "micromachismo" con algunas de estas actitudes) es la base donde se asientan otras violencias, entre las que se encuentran las violaciones y agresiones sexuales.

En nuestra sociedad actual estamos constantemente rodeadas y rodeados de imágenes. Anuncios del metro, en la televisión, en la prensa, cine… Todas ellas transmiten ideas y es muy fácil permanecer ajenas y ajenos a los efectos que éstas pueden tener en las personas y, por lo tanto, en nuestra sociedad.

Esas imágenes solemos consumirlas en un estado de distracción, pero si las analizamos con perspectiva feminista nos van a dar muchas claves, ya que la cultura visual actual es heredera de la que nos encontramos en los museos y libros de historia. Si nos fijamos atentamente encontramos patrones que se repiten.

Web: www.herstoricas.com
Correo electrónico: herstoricas@gmail.com
Redes sociales - @herstoricas
Facebook @herstoricas
Twitter @herstoricas
Instagram @herstoricas

Toda una vida estaría contigo... ¿amor eterno o castigo?

¿Alguna vez os habéis parado a reflexionar sobre la letra de esta canción?

Viene a decir que "estaría contigo pese a todo, sin importar dónde ni cómo", y recuerda un poco a esa famosa carta de San Pablo a los Corintios dónde habla de que "el amor lo aguanta todo, espera sin límites, sufre sin límites"... y así podríamos seguir "hasta que la muerte nos separe".

Os propongo un reto: ¿y si nos despojamos de todos nuestros conocimientos, de nuestras gafas moradas, nuestro pensamiento crítico y feminista, y nos ponemos las otras gafas, las de cerca, las de coser (como dice mi madre) y miramos el mundo de las mujeres que hoy tienen 70 u 80 años...? Quizá nos sea fácil entender cómo viven sus relaciones de violencia dentro de la pareja.

Hablo de mujeres nacidas en la España de los años 40/50, educadas en familias donde nacer niño tenía más valor que nacer niña. Destinadas desde sus primeros años a permanecer en el hogar, a cuidar, a aprender las tareas domésticas sin apenas poder estudiar (eso era cosa de hombres).

Su juventud estuvo vigilada y así acudieron a sus primeros bailes, pero "acompañadas" en todo momento de hermanos o primos, sin poder apenas entablar amistades con otros chicos por el que dirán...

Y casi siempre su primer novio, de su mismo pueblo o de su mismo barrio... Había que casarse rápido, otra vez por el que dirán y en muchas ocasiones como forma de poder empezar a hacer cosas, como viajar, sin la supervisión de su padre o hermano.

¿Señora o señorita?

Les tocó además lidiar con la idea del amor romántico, un amor irreal y ficticio, de boleros o de la carta a los Corintios... y empezar a tener hijos/as y hacerse cargo de la casa. ESPOSA Y MADRE, como debe ser.

Profesión: "sus labores"

Todo el día sola, sin apenas poder ver a la familia o a esa única amiga que te queda después de tantos años dedicada a la familia. En ocasiones ignorada, casi "invisible" para él; otras humillada, asustada, amenazada o golpeada pero siempre dañada... con un daño lento, como una gota que cae cada segundo y termina llenando el pozo. Y cada gota haciéndote más y más pequeña hasta casi desaparecer.

— ¿De qué te quejas? Me paso el día trabajando para que no te falte de nada… Llego muy cansado del trabajo y tú me pones nervioso con tus tonterías... ¿Será así el matrimonio?, ¿será así la vida de las mujeres?

Y los años pasan, y los hijos crecen y se van de casa... Y la sociedad avanza (despacio, pero avanza) y escuchas cosas en la tele y parece que hay más opciones, y ya hasta te puedes divorciar.

— Pero ¿yo? , ¿cómo voy a hacer yo eso?... ¿Qué dirán mis hijos/as, y las vecinas?… ¡Qué vergüenza por Dios…

— ¿Pero a estas alturas, mamá? ¿Dónde vas? Y a papá, ¿quién le va a cuidar? Ya sabes cómo es... Siempre ha llevado los pantalones en casa y además ***la culpa es tuya*** *que nunca le has parado los pies.*

— ¿Y te vas a quedar sin la pensión de viudedad? Si tú no has cotizado, ¿qué vas a cobrar?

Pero un día te animas a pasar por el Centro de Mayores, y otra mujer te habla del Espacio de Igualdad, y una amiga te invita a participar en unos grupos "para charlar"...

Y entonces el bolero ya no suena tan romántico... y descubres que te gustaba pintar, que antes de casarte querías estudiar, que te encantaba bailar... y vuelves a sentir esa gota caer sobre ti, pero en esta ocasión te hace **brotar**... y brotas a la vez que otras mujeres que también han vivido historias muy parecidas a la tuya.

Empiezas a entender y a sanar... Poco a poco la **culpa** y la **vergüenza van quedando atrás**.

Te piden que pongas un nombre a tu grupo y junto con el resto de mujeres te defines como **valiente, luchadora y dinámica**.

"Nos llamaremos "Las Valudí".

Una vez más se produce la magia del empoderamiento y aunque parezca que la relación de violencia se mantiene, ella sabe, (y nosotras sabemos), que ya nada volverá a ser igual.

La mujer víctima empieza a quedar atrás, y por fin entiendes que el bolero se refiere a ti misma, **empiezas a quererte y cuidarte como la persona más importante y con quien vas a pasar toda la vida:**

Toda una vida
estaría conmigo,
me estaría mimando
me estaría cuidando como cuido mi vida
Que la vivo por mi

Muchas mujeres mayores no acuden a los recursos destinados a mujeres víctimas de violencia de género por diversos motivos, barreras internas y externas. A ellas nos dirigimos desde el **Programa Hazte Visible Hazme Visible,** de la Fundación Luz Casanova.

Muchas de ellas nunca llegan a separase de su agresor, se mantienen en la misma casa, llegando incluso a ser sus cuidadoras o lo que es peor, siendo cuidadas por ellos cuando aparece el deterioro físico o cognitivo.

Este programa pretende visibilizarlas, decirle a la sociedad que las mujeres mayores están ahí, con un valor y una sabiduría incalculable. Busca acogerlas y acompañarlas, descubrir juntas que **nunca es tarde para cambiar de rumbo o empezar de nuevo.**

Mª Cruz García-Heras Ambrosio
Trabajadora Social Programa "Hazte Visible, Hazme Visible".
Atención a Mujer Mayor y Violencia de Género.
Fundación Luz Casanova

Mural realizado por las participantes del Grupo de Desarrollo Personal.

¿Dónde nos dirige focalizar la atención en un origen equivocado?

¿Por qué hablar de Crimen Pasional y no de Violencia de Género? ¿Qué motivos hacen que en la actualidad se siga sin visibilizar un asesinato machista y se oculte tras una "cortina de humo" denominada Crimen Pasional? ¿Qué consecuencias tiene esto en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y en la lucha contra la violación de derechos humanos? El uso de dicha terminología conlleva consecuencias muy graves en su evolución, paralizándola y contribuyendo al retroceso en el esfuerzo que durante muchos años se lleva realizando para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta violencia es la que llevan a cabo los hombres contra las mujeres por el hecho de serlo, en base a las desigualdades históricas existentes entre ambos, con el objetivo de los primeros de ejercer el poder y el control sobre ellas y, utilizando en el caso de los agresores de género -y desde su percepción de supremacía moral-, la violencia como estrategia de dominio. Por ello, la Violencia de Género nunca puede ser considerada un Crimen Pasional, el cual hace referencia a "un delito en el que el perpetrador comete un crimen, especialmente un ataque o asesinato a causa de una repentina alteración de la conciencia, causada por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño, y no es, por lo tanto, un crimen premeditado". Mientras que, por el contrario, la violencia machista se caracteriza por ser totalmente voluntaria y premeditada, no siendo nunca un hecho aislado, sino un proceso gradual en la que los actos violentos se van incrementando en frecuencia y en intensidad. Del mismo modo, la violencia contra las mujeres tampoco se fundamenta en las características individuales del maltratador o de la víctima, ni en los hechos que tienen lugar en la situación violenta, incorporándose en este tipo de violencia mecanismos sociales, culturales y personales que inciden en que la violencia se produzca y se mantenga, encontrándose inmersos en el sistema de dominación patriarcal.

Finalmente, es fundamental conocer el perfil del maltratador de género, el cual no tiene ninguna relación con factores étnicos, clases sociales, formación académica y laboral, nivel intelectual, impulsividad, estética, educación, amabilidad y simpatía, entre otras variables. El perfil del agresor de género corresponde al hombre machista, a aquel que cumple los roles (conjunto de normas, deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado) y estereotipos (conjunto de ideas simples pero muy arraigadas en la conciencia colectiva, que determinan cuáles son los comportamientos y actitudes adecuadas e inadecuadas de los hombres y mujeres, conformando en el futuro su personalidad) de género. Por ello, resulta necesario preguntarse si nuestra sociedad en su conjunto juzga –y si cada individuo en particular lo considera– de la misma manera a un ciudadano de clase social alta, blanco y atractivo –que rompe con el mito de agresor de género–, que a un hombre de un nivel socioeconómico bajo, de raza negra y no considerado seductor en nuestra cultura, a la hora de valorar si se trata de un caso de Violencia de Género o de un Crimen Pasional.

Luisa Nieto Corominas
Psicóloga

Infancia y violencia del género

En la actualidad, organismos e instituciones nacionales e internacionales consideran la violencia de género un problema de salud pública de primer orden. Se trata de un problema complejo que tiene distintas expresiones, y acotar qué es la violencia de género, no es una tarea fácil. Quizás, la violencia de género que tiene lugar en las relaciones de pareja, en la familia, y en el hogar, son algunas de las manifestaciones más fácilmente identificables para todos nosotros. Mucho se ha hecho ya, para tratar de prevenir y erradicar la violencia de género en estos ámbitos y muchos esfuerzos y recursos se destinan a paliar los efectos de la misma en las víctimas que la sufren. Pero ¿quiénes son las víctimas? ¿Son los hijos e hijas de las mujeres maltratadas por parte de sus parejas también víctimas? Durante algún tiempo existió el debate sobre si estos niños y niñas eran víctimas o no de violencia de género. Se hablaba de víctimas directas versus víctimas indirectas, de receptores activos frente a pasivos de la violencia de género. Se pasó de no ser ni siquiera considerados, a visibilizarlos y denominarles testigos, hasta finalmente considerarlos víctimas por exposición a violencia de género. Sin duda, el debate no carecía de importancia, pues de su resolución dependía la elaboración de marcos jurídicos que velaran por la protección y atención de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de este tipo de violencia. La respuesta al debate era sencilla, la violencia de género afecta siempre a los menores. La pregunta no es si afecta o no. La pregunta o mejor, las preguntas que debemos hacernos son: ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia de género en la infancia? ¿Cómo de graves y permanentes son estas consecuencias? ¿De qué depende el impacto en su bienestar psicológico?

Los efectos negativos en la salud de los menores que han estado expuestos a violencia de género, está bien documentada. Existen multitud de estudios que han ido acumulando evidencias sólidas durante casi cuarenta años. Se observan consecuencias a nivel físico, psicológico y comportamental. A nivel físico se constatan retraso en el crecimiento y en

la ganancia de peso, peor desarrollo psicomotor, alteraciones en el sueño y en la alimentación, entre otras. A nivel psicológico se producen alteraciones relacionadas con el estrés postraumático como son insomnio, ansiedad, depresión, dificultades para recordar sucesos y acciones, experimentar o revivir recuerdos traumáticos. Muy frecuente es la falta de regulación emocional y los sentimientos ambivalentes hacia sí mismos y hacia sus principales cuidadores. La presencia de rabia, inseguridad, vergüenza, culpa, miedo, confusión y tristeza, junto con una baja autoestima y una mayor dificultad para pensar y concentrarse son también comunes. A nivel comportamental los menores pueden mostrarse agresivos o inhibidos, pueden aparecer conductas regresivas (el niño o niña se comporta como si tuviera menor edad, aparecen episodios de incontinencia urinaria) y desarrollan una actitud desconfiada hacia otras personas, el mundo se vuelve amenazante y peligroso. Presentan dificultades en la comunicación

con sus iguales y muestran déficits en habilidades sociales y sus estrategias de resolución de conflictos se vuelen agresivas.

Estas consecuencias se manifiestan en todas las esferas de la vida de la niña o del niño teniendo repercusión tanto a nivel personal como familiar, social y escolar. Posiblemente una de las consecuencias más preocupantes, es que la exposición a la violencia favorece la adopción de modelos violentos que se reproducen en las relaciones actuales y futuras, tanto de amistad con sus iguales, como de pareja y en el ejercicio de la paternidad/maternidad. Los menores "normalizan" la coexistencia (para ellos indivisible) entre el amor y la violencia. Se corre el riesgo de legitimar y justificar la violencia por la interiorización de modelos de relación aprendidos en la infancia dentro de la institución familiar, que enfatizan y validan las diferencias y abuso de poder en función del género.

Otra consecuencia no menos importante y que sin embargo pasa muchas veces desapercibida es la aparente falta de sintomatología de los menores. Pese al maltrato vivido y verse muy comprometidos el establecimiento de relaciones de afecto, apoyo y vínculos seguros dentro del ámbito familiar, los menores parecen encontrarse bien. De hecho, se encuentran "inexplicablemente" bien y no faltan alusiones al comportamiento modélico y superadaptado del menor por parte de familiares y profesores. Este fenómeno conocido como *pseudomadurez* supone la adopción de responsabilidades inapropiadas para la edad del niño o niña, supone en definitiva una pérdida de la infancia, en la que el menor no puede permitirse el lujo de mostrar su malestar y convertirse en un problema adicional. Estrechamente relacionado con la pseudomadurez encontramos la *parentalización*. Los roles en los vínculos de apego, de cuidado, se invierten y el hijo o hija, testigos de la violencia y de los efectos de ésta en la persona que quieren, se convierten en los cuidadores y protectores de sus madres.

Vistas algunas de las consecuencias más comunes en los hijos e hijas de mujeres maltratadas por sus parejas, sería razonable pensar que la exposición a la violencia de género causa necesariamente secuelas severas e irreparables en los menores. Es de hecho, la preocupación qué más aparece en la atención de las mujeres víctimas en relación con sus hijos e hijas. ¿Es eso cierto? ¿Están estos niños y niñas condenados a convertirse en futuros maltratadores o en víctimas crónicas debido a las experiencias vividas durante su infancia? La respuesta es no. La exposición a la violencia no afecta por igual a niños y niñas y el impacto depende de muchos factores. De forma resumida podríamos señalar que las características personales del niño, el nivel de apoyo que recibe, así como el tipo de maltrato vivido son los factores que definen el impacto. El balance entre los factores de riesgo y los factores de protección determina la severidad del daño. Con relación al maltrato, a mayor exposición a diferentes tipos de violencia, más duración, frecuencia, y gravedad, mayor impacto. Si nos centramos en las características del niño o la niña, no parece que el género esté asociado a un mayor o menor impacto. La edad es también un factor que puede mediar los efectos de la exposición a la violencia. Se ha cuestionado el impacto que la exposición a violencia de

género tiene en niños y niñas de corta edad por su dificultad para interpretar, recordar y dotar de significado a lo sucedido. Si bien el nivel de desarrollo puede limitar el nivel de comprensión, esta circunstancia no les protege de los efectos negativos de la violencia. Pueden no comprender bien qué está pasando, pero "saben" que lo que está pasando no es "bueno" y viven en primera persona la inseguridad, la angustia y la falta de figuras vinculares seguras. La edad parece estar más relacionada con el tipo de sintomatología que presentan, que con el impacto. Los niños y niñas en la etapa de educación infantil presentan sintomatología más "externalizante" más dirigida hacia otros, se muestran irritables, con problemas de comportamiento y muy frecuentemente presentan ansiedad de separación. A mayor vulnerabilidad del menor y peor autoestima, mayor impacto de la exposición de la violencia. Finalmente, el entorno puede proveer de factores de protección que permitan al niño desarrollarse y crecer de forma saludable pese a la adversidad de la situación. El entorno social que rodea al niño puede contribuir al desarrollo de capacidades resilientes. La resiliencia entendida como la capacidad de recuperarse y sobreponerse a la adversidad, no es una característica innata del menor. Se construye en relación con los otros. El apoyo social y la calidad del mismo, con la presencia de al menos una figura significativa, relevante para el niño sensible a las necesidades del menor es fundamental para minimizar el impacto.

Conocedores de los efectos negativos que la violencia tiene en los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de los factores que protegen y ponen en riesgo el desarrollo saludable de los menores, no queda más que dirigir todos nuestros esfuerzos a potenciar y mejorar todos los recursos jurídicos, técnicos y asistenciales que velen por los derechos del niño y niña y hagan efectivo el famoso "interés superior del menor".

David Pascual Nicolás
Psicólogo Infantil PMORVG THAM

Ganadora Juvenil

DESHOJANDO LA MARGARITA

¿Me quiere?

Sí, me quiere. Aunque siempre lo hago todo mal, me quiere. Aunque siempre estoy equivocada, me quiere. Aunque me castiga con su silencio, me quiere. Cuando me insulta, ¿también me quiere? ¿Seguro? ¿Por qué no me gusta cómo me quiere? ¿Por qué me duele su amor?

No, no me quiere. Me teme. Tiene miedo a no estar a mi altura, de no ser mejor que yo. Su inseguridad es lo que me hace daño.

Ya sé la verdad. Esto no es amor. Ahora que lo sé puedo empezar a quererme yo. Tengo que hacer algo.

Lucia Castañeda González

Ganadora Adultos

PERMISO PARA VIVIR

Otra vez agazapada esperando que deje de gritar. He normalizado tanto su actitud violenta que no me doy cuenta de cómo me destruye.

Tengo que hacer algo, pero ¿dónde voy a mi edad?

Mi hija dijo "Sòlo estarás bien cuando te des permiso para vivir". Y me lo di. Por ella y por mí.

Me desprendí de la educación recibida, del sentimiento de culpa y del miedo paralizante. Ahora podía desatar la venda que me impedía ver la salida de aquel hoyo.

Y salté fuera, viva al fin.

Mª Teresa Moreda Herranz

Vientres de **alquiler**

Los vientres de alquiler también llamados maternidad subrogada o gestación por sustitución implican la suscripción de un contrato en el que la mujer alquila su útero para gestar un bebé, previa implantación de un óvulo fecundado que puede ser de otra mujer, y cede los derechos y obligaciones inherentes a la filiación materna a terceros, a cambio, casi siempre, de una compensación económica.

Los contratos de subrogación del útero no protegen las mujeres y a los niños, sino que facilitan que sean tratados como meros productos fruto de una actividad comercial de selección y proceso de calidad de mujeres y posibles futuros bebés. Cosifica a las niñas y los niños y los convierte en un producto comercial para satisfacer el capricho o deseo de unos adultos de ser padres, y para las mujeres supone una **explotación,** especialmente en situaciones de desequilibrio económico, y no sólo en los países en vías de desarrollo.

No podemos pasar por alto los riesgos que pueden surgir en la gestación subrogada, como la posibilidad de un embarazo de alto riesgo para la salud de la madre gestante, la respuesta de los padres contratantes ante posibles malformaciones del o la niña no nacida, la posibilidad de que los futuros padres exijan un aborto que se echen atrás a mitad del embarazo

En muchos países pobres o en vías de desarrollo donde se acude a llevar a cabo esta práctica las decisiones no las toman las mujeres gestantes y no se da un consentimiento informado, (autoriza el padre o el marido, es una decisión familiar, son menores, no saben leer o escribir…) e incluso esta unido a redes de prostitución o trata de mujeres.

Ningún tipo de regulación puede garantizar que no habrá dinero implicado en el proceso. Hay riesgo de que la gestación por sustitución altruista encubra una gestación lucrativa o comercial, dadas las dificultades que existen para controlar la realidad subyacente.

Los vientres de alquiler son una práctica prohibida en España, que desde hace más de 100 años castiga la compraventa de niñas y niñas, actualmente en el artículo 221 del Código Penal. También la actual Ley 14/2006, de Técnicas de Reproducción asistida, prohíbe esta práctica declarando nulo cualquier contrato de gestación por sustitución.

Sin embargo, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 2010 y la Orden del Ministerio de Justicia de 2014 por las que se pueden inscribir en el Registro Civil en nuestro país a los bebés nacidos a través de esta práctica supone “la legalización de facto de los vientres de alquiler”. Esto permite que las agencias que ofrecen estos servicios en España se lucren mediante esta actividad ilegal que realizan en otros países, recurriendo a la argucia de darse de alta con otro tipo de actividad que nada tiene que ver con la que ofrecen abiertamente. Y que sea legal para ciudadanas y ciudadanos españoles acceder por esta vía a un bebé recién nacido en un país donde sí está regulada, donde se certificará la legalidad de esta filiación con arreglo a la legislación interna de dicho país, permitiendo la su inscripción en el consulado español.

La única sentencia dictada por el Tribunal Supremo hasta ahora, sobre un caso de gestión por sustitución internacional es de 6 de febrero de 2014. Esta sentencia, aplicando la normativa vigente, subrayó igualmente la nulidad de estos contratos de renuncia, bajo precio, a derechos inalienables de los que son titulares tanto las madres gestantes como los hijos e hijas, denegando la inscripción de la decisión administrativa extranjera que sí permite esta renuncia. Y recordó que la protección de los derechos de estos menores y su cuidado puede proporcionarse a través de otras vías, como la adopción o acogimiento de estos niños, incluso por parte de las familias que les han traído a España si resulta ser la mejor opción. El acogimiento y la adopción permiten la intervención de los poderes públicos en supervisión de la efectiva salvaguarda de la integridad de derechos de los que son titulares los menores y las madres gestantes, y no implican renuncia a derechos fundamentales, como en el caso de estos menores el derecho a la identidad y al mayor grado de salud física y mental que se le pueda proporcionar. Tampoco se puede hablar de libre determinación en esta renuncia por parte de

las madres gestantes, entre otras razones porque viene determinada por necesidad o precariedad económica.

En la Unión Europea, el alquiler de vientres está prohibido total o parcialmente en la mayor parte de los países. En Reino Unido la gestación por sustitución está prohibida si se realiza con fines comerciales. En Grecia se precisa de una autorización judicial para la celebración de un contrato de maternidad subrogada que, en todo caso, resultará controlado por la autoridad judicial. En Portugal, su Tribunal Constitucional ha exigido en dos pronunciamientos consecutivos de 2017 y 2018 que se permita un plazo a la mujer que da a luz para retractarse de su decisión de ceder la filiación, impidiendo en la práctica la aplicación de una ley que en todo caso sólo permite la gestación por sustitución con carácter gratuito, pero sólo en supuestos de ausencia de útero, lesión o enfermedad que impida el embarazo de la mujer.

Entre los países que no legitiman ningún supuesto de gestación subrogada están, además de España, los países como Francia, Suiza, Italia, Alemania, Finlandia, Noruega y Suecia.

Los Estados que admiten expresamente la gestación subrogada en su ordenamiento jurídico son algunos de los Estados Unidos de América, como California, y de México, Rusia, Ucrania, India, Georgia y Kazajistán. La ausencia de un marco regulatorio común en el ámbito internacional, siquiera en el marco de la Unión Europea, favorece que gestación subrogada se haya convertido en un negocio a nivel mundial.

En estos días hemos conocido que se está trabajando en un proyecto de ley de salud sexual y reproductiva que, entre otras medidas, impedirá la inscripción en el Registro Civil de menores traídos a España a través de contratos de alquiler de vientres. Solo así tendremos una legislación que disuada eficazmente de recurrir a una transacción que enriquece a unos pocos para satisfacer el deseo maternidad y paternidad de las clases más adineradas y a costa vulneración de los derechos humanos de las madres y sus criaturas.

Aída Mª Hevia Gómez
Mª Teresa Barros Díaz
Abogadas

Deshilando la violencia, tejiendo alas de supervivencia

"Y entonces pensé que era mejor dejarle que siguiera y que acabara de una vez… y con mi mente me fui a otra parte… pero era mucho mejor eso que intentar que parara y que acabara muchísimo peor…". Violencia sexual... una horrible violencia que cuesta meses y meses, e incluso años, a muchas de las adolescentes supervivientes el poder hablar sobre ello y ponerle palabras.

Cuando escuchas a una chica recordar cómo él la desnudaba con la mirada, como su placer era negado, como se sentía una presa de un depredador, no paras de pensar "¿por qué? ¿Qué ha pasado para que ella esté pasando por todo eso?". Y entonces recuerdas…

Recuerdas un día a la salida del colegio en el que le cuentas a tu madre que hay un niño que no para de tirarte del pelo y como otra mamá, con una sonrisa enorme, te dice *"Pero ¡tonta! Si eso es que le gustas. ¿No sabes que los que se pelean se desean?".*

Recuerdas cómo se metieron con uno de tus mejores amigos por ser más sensible, por escuchar a las chicas, por no jugar al fútbol…en definitiva, por salirse de ese molde llamado "ser hombre".

También recuerdas cuando ya en el instituto, en la famosa adolescencia, dos chicas se peleaban en el patio y se arrancaban el pelo porque una de ellas era la ex y la otra la novia actual de un chico que miraba la escena con su grupo de colegas sin mover un dedo…

Y también recuerdas cómo eran los lunes, después de un fin de semana de botellón y saber que a una compañera de tu clase la llamarían guarra toda la semana por haberse enrollado con dos chicos en esos días pero a otro compañero, le aplaudían y le decían que era el mejor cuando había hecho lo mismo que ella…

Entonces es cuando te das cuenta que todo esto sigue pasando. Quizás no de la misma forma pero sigue siendo la base de muchas situaciones.

Según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2019, 719 chicas menores de 18 años han sido víctimas de violencia machista (psicológica, física o sexual), dentro de sus relaciones de pareja o ex pareja.

719. Eso es lo que nos llega. Parece un simple número pero esconde demasiadas vidas truncadas, demasiadas vivencias violentas… Sólo vemos una fina punta de un iceberg llamado patriarcado con una base enorme y sólida que cada día convive con todas y todos nosotros y que sigue alimentándose de frases como: *"Pero no llores, ¡que los niños no lloran!".*

Una telaraña que va tejiéndose poco a poco y que a cualquier chica puede atrapar en un momento de su vida en el que "ese supuesto príncipe azul" es lo mejor que le puede pasar. Porque el único riesgo es ser mujer… *"Pero Nieves, es que yo si veo que el primer día ya me empuja o me pega, no sigo con él. Si sigues, la culpa la tienes tú".* Y entonces, en la sesión en un instituto todas las personas asienten con la cabeza, confirmando lo que acaba de decir su amiga, pero hay un problema que es la clave para que esta lacra siga sobreviviendo: la violencia física no llega el primer día. Llega en el momento en que tú crees que es lo único que mereces.

Una escalera de violencias, de minúsculas pero dañinas violencias que muchas veces se tiñen de un falso amor. Así empieza… Con ese amor que nos cuenta que: sentir celos es algo esencial dentro de una relación, que si te dice que no hables con ese amigo tuyo de toda la vida es *"porque tú no lo entiendes, pero los tíos sabemos a lo que vamos con las chicas",* que si se mete contigo y te humilla delante de tu grupo de amig@s es porque "él es así, le gusta bromear", que si te deja en visto en la conversación de WhatsApp o te bloquea después de

haber "discutido", te hace creer que toda la culpa la tienes tú y que te merecías ese silencio e ignorancia por su parte, que en una relación aunque no te apetezca tener relaciones sexuales, tienes que hacerlo…

Y es así, como poco a poco, vas subiendo de escalón, va atrapándote la telaraña. Porque poco a poco dejas de ser, dejas de hacer lo que quieres, dejas de vestirte como más te gustaba, dejas de soñar, dejas de sonreír… y consigue lo que quería, dejarte vacía y hacerte suya. Que no te quieras, que te creas que lo mejor que tienes en tu vida es a él y que eres toda una afortunada porque encima él sigue a tu lado…

¡BASTA! Deshila cada violencia de esa telaraña, sal de esa cárcel de cristal, salta de esa escalera y mírate. Vuelve a conocerte, a amarte, a darte cuenta de lo bella que eres, de todo lo que vales…Rompe con eso de "quien bien te quiere te hará llorar" porque no… un AMOR, un amor del bueno te hace reír a carcajadas hasta que te duele la cara, te hace soñar aún más y ponerte metas, te quiere tal y como eres, te hace crecer y brillar, te hace sumar, te hacer ser libre, te hace descubrir como tu cuerpo vibra con el placer de una relación sexual, te acompaña en los momentos malos y celebra lo bueno, te hace escuchar y que te escuchen cuando no os ponéis de acuerdo, hace que tus alas sean más y más fuertes…un amor del bueno, que es el que de verdad mereces, ¡te hace VIVIR!

A mis chicas supervivientes a las que admiro y a las que daré voz siempre.

Nieves Lara Peiró
Psicóloga-Sexóloga, Terapeuta de pareja
Experta en violencia de género y menores
https://sexpsualidad.wixsite.com/sexpsualidad

¿¡Lo veis!?... Contra la miopía en el amor
¡Veo veo... una APP!

¡Una APP para el buen trato en el amor!

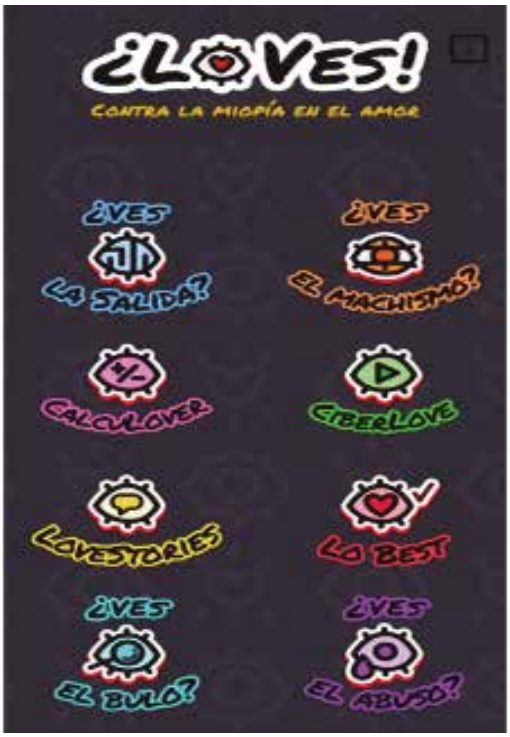

Desde la MANCOMUNIDAD THAM DE SERVICIOS SOCIALES sabemos la importancia de crear herramientas educativas innovadoras, cercanas y atractivas para la juventud .

La rápida incidencia y penetración de la telefonía móvil en la vida de la mayoría de jóvenes no es cuestionable, en concreto, España es el país con mayor tasa de uso de smartphones de Europa y en el que mas APPs descargamos diariamente.

Las desigualdades de género, las prácticas discriminatorias sexistas entre jóvenes y en fase de noviazgo, los mitos del amor romántico dañino se reproducen también, como lo hacían y lo siguen haciendo "en modo analógico", en los **nuevos espacios virtuales** en los que jóvenes y adolescentes se relacionan (R), informan (I) y comunican (C): TRIC.

Por tanto, hacer llegar a la juventud, a través de una **aplicación de móvil,** los valores y principios de la igualdad entre mujeres y hombres y el amor sano y de buen trato, significa crear una herramienta que tiene una característica específica para **conseguir el objetivo de efecto multiplicador,** por su ***carácter viral*** y el uso diario de la misma, que se pretende con toda actuación educativa.

Se trata de innovar y superar la brecha digital entre agentes educativos y juventud que a veces es muy notoria. Y aprovechar las posibilidades educativas que otros recursos convencionales no tienen, ya que la novedad de este propuesta es precisamente la versatilidad, flexibilidad y la posibilidad de que cualquier agente educativo utilice la excusa de "jugar con el móvil" para introducir y profundizar en el tema de la igualdad en el amor.

La **APP ¿LOVES**! es una ***"excusa lúdica"*** *para que chicas y chicos, jueguen, se diviertan, investiguen sobre los estereotipos de género, los mitos de amor romántico, los indicadores de alerta en el noviazgo, etc., y al mismo tiempo reflexionen sobre sus propios valores y principios en este sentido.*

¡Nueve juegos …para la igualdad!

La ***APP ¿LO-VES***? Juega, ya en su propio nombre, con esa idea de que a veces el amor (LOVE en inglés) es ciego… o no nos deja VER conductas que en realidad son de abuso o control, y no de amor y buen trato. Queremos acabar con esa miopía que nos impide detectar señales de alarma en el noviazgo o micromachismos. ¡y lo hacemos a través de ocho juegos!

¿LO-VES! está formada por nueve juegos, puesto que consideramos imprescindible la "gamificación" o ludificación de cualquier recurso dirigido a la generación digital e hiperconectada.

- ✓ Juego "¿Ves la salida?": Es un minivideojuego de escape como el mítico Pac-Man, donde te pones "en la piel" de una víctima de una relación de maltrato. Estas en un laberinto, que simula dicha

relación, y tienes que escapar…para encontrar la salida tienes que esquivar unas sombras que representan los indicadores de abuso que "te paralizan" y encontrar las 3 llaves (corazones): apoyo, autoestima, igualdad.

- ✓ Juego ¿Ves el machismo? Es un juego de cartas como el famoso Dungeon Card que simula un "machistómetro" donde tienes que conseguir detectar y tomar distintas decisiones para reducir tu nivel de micromachismos.
- ✓ Juego Calculover: Amor que suma. ¿Sois una pareja 10? A través de un juego tipo quiz- test con crusor se motiva con el ¿Te atreves a ponerte nota? ¿y a tu pareja? Desafio en el amor sobre los 10 principales indicadores de igualdad y buen trato.
- ✓ Juego Calculover: Amor que resta. ¿Debería dejar a mi pareja? ¿Mi pareja me va a dejar? A través de un juego tipo test , quién juega se pone nota y pone nota a su pareja en los diferentes indicadores de abuso.
- ✓ Juego Ciberlove. Para jugar y detectar si se es una pareja online que mola, sin cibercontrol.
- ✓ Juego Lovestories. Formato tipo test "de la Super-Pop" o "¿Y tú qué harías? , con varias opciones. Con el juego de palabras con las stories de Instagram …, sobre situaciones en el noviazgo juvenil.
- ✓ Juego Lo Best en el amor. Juego tipo Check list, con un juego de palabras según nombre de la app loves: En inglés BEST es "mejor", por lo que se lee: lo mejor en el amor). ¿Tienes lo que hay que tener para ser LO BEST en el amor?
- ✓ Juego ¿Ves el bulo? Se trata de detectar bulos y mitos sobre el amor romántico y las relaciones. Con Pop-up explicativo desmontando los bulos.
- ✓ Juego ¿Ves el Abuso? Si vives o has presenciado una situación o relación de abuso, aquí tienes una relación de recursos de la Tham, para pedir ayuda.

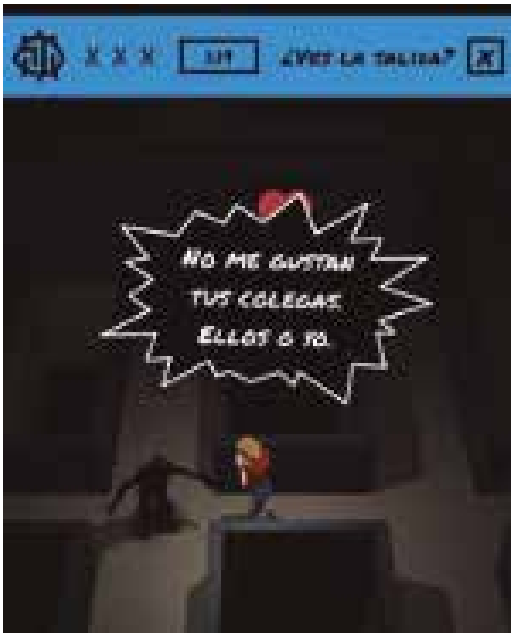

¡Un manual de uso!

Además, hemos creado un Manual de Uso de la **APP ¿LOVES!**. Un manual didáctico como un complemento pedagógico de la aplicación móvil para quienes decidan profundizar y trabajar los contenidos abordados e incidir en su finalidad más didáctica y educativa.

Puesto que los juegos que componen ¿LOVES! están basados en los contenidos básicos demostrados por las investigaciones para la prevención de las violencias machistas, sobre todo en noviazgos y en juventud, se trata de conocer y sacarle mejor partido a la propia App conociendo toda la información que hay detrás de cada juego, ampliando contenidos conceptuales y estadísticos y ofreciendo orientaciones metodológicas y prácticas que hagan fácil la utilización de la app como un recurso didáctico para cualquier agente educativo que quiera trabajar la prevención de las violencias machistas y violencia sexual digital.

¡Y un Portal Interactivo!

También hemos creado el ***PORTAL INTERACTIVO DIGITAL ¿LOVES! Contra la miopía en el amor,*** un espacio virtual en la mancomunidad donde se pueda acceder de forma ágil tanto a la propia "APP ¿LOVES! , a través de un simulador-web, (y a su manual de uso), y a su vez, ser una ventana (virtual) que facilite el acercamiento de la ciudadanía, sobre todo la juventud, de todos los pueblos de la mancomunidad al área de igualdad y mujer.

De esta forma el **PORTAL ¿LOVES!** se configura como un espacio digital puesto a disposición de la ciudadanía de la mancomunidad, jóvenes y menos jóvenes, y que aspira ser una plataforma de encuentro. Se definen dos ejes principales: por un lado la facilitación de recursos atractivos y cercanos sobre las violencias machistas, como, sobre todo, la APP ¿LOVES! (y otros recursos y campañas de la THAM: Porno OFF,…) y, por otro, se busca promover la participa-

ción de la ciudadanía de la mancomunidad abriendo diferentes canales de comunicación e interacción.

Además, con el objetivo de incentivar y aumentar la motivación la participación de la ciudadanía, y también ofreciéndolo como recursos didácticos para el profesorado en aula, que complementa y actualiza los juegos de la propia app, el portal cuenta con dos JUEGOS Interactivos.

- ✓ Juego ¿ves el bulo? Mitógrafo para mitos de amor romántico y bulos machistas.
- ✓ Juego ¡el machismo que no ves! (machistómetro). Un juego de retos con indicador de progresión de creencias sexistas en tu sistema de creencias a través de una check list de micromachismos cotidianos.

Por último, el portal cuenta también con una sección de LOVESTORIES, tipo BLOG, con varias entradas o post mensuales, sobre los diferentes temas de todos los juegos de la APP ¿LOVES! en relación a la prevención de las violencias machistas a través de lo que es o no es amor, el buen trato, el machismo…

El valor añadido de esta sección es que, además de hablarse sobre los temas con datos y noticias actuales, se incluyen testimonios y opiniones de la ciudadanía de nuestra mancomunidad.

Guía *Despatriarcando las parejas, Colección Rebeldes de Género*, Booooo - Gobierno de Canarias, 2020.

http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/coleccion-rebeldes-de-genero/

Se puede vivir. No lo dudes

Mi vida cambió el 29 de Octubre de 2015 cuando salí del Juzgado con una Orden de Protección por Violencia de Género y Alejamiento de mi agresor. Orden que me acompañó hasta Junio de 2019. No puedo decir que fueran años fáciles, al contrario, fueron un infierno, envuelta cada dos por tres en procedimientos judiciales, sufrimiento desmesurado de ver como utilizaba el régimen de visita de mi hijo menor, que entonces tenía 10 años, para seguir haciéndome daño a mí, a mi hijo mayor que entonces tenía 15 años pero se respetó en la ST de divorcio que no quería régimen de visita y sobre todo el sufrimiento ocasionado a mi padre que ejerció de padre de sus nietos hasta el último momento de su fallecimiento, ocurrido el 5 de Abril de 2020, víctima de Covid 19, del que no pudimos despedirnos ni hacerle un entierro digno. Años, donde la noche del Domingo, de cada 15 días, mi hijo menor acababa en dependencias de Policía Municipal de Moralzarzal o de Guardia Civil de Villalba, porque el padre incumplía la ST de entregar al menor en casa a través de tercera persona. Donde los lunes después de ese fin de semana de régimen de visita, me dirigía a Guardia Civil de Cerceda a denunciar los incumplimientos reiterados una y otra vez. Situación que finalizó también en 2019 cuando por fin se dictó ST donde se extinguió el régimen de visita. Lo que fue un respiro para todos los miembros de la familia, sobre todo para mi hijo menor, puesto que estaba en tratamiento psicológico por imposibilidad de conciliar el sueño y porque se le estuvo obligando durante años a un régimen de visita que no quería. Estuve casi 4 años esperando la celebración del Juicio Penal por Violencia de Género, se produjo en Junio de 2019, y para sorpresa de todos, teniendo la declaración del agresor en las diligencias previas donde reconocía los hechos, teniendo dos informes psicosociales, uno del Punto de Violencia de Género de la Mancomunidad THAM y el otro del equipo psicosocial del Juzgado, que corroboraban esta violencia continuada de género y aportando grabaciones cotejadas donde se escuchaban los insultos, humillaciones y vejaciones sufridas...Se le absolvió porque la prueba no era concluyente. Fué un jarro de agua fría para mí y decidí no recurrir. Entre otras cosas porque ya me había gastado un patrimonio económico familiar desorbitado en procedimientos judiciales, porque mis hijos, mi padre, familiares, amigos, vecinos y yo misma sabíamos que sí fueron años de violencia de género habitual y el que le absolvieran, porque la prueba no era concluyente, no significa que no fuera culpable de malos tratos, y sobre todo porque mi salud iba empeorando y no merecía la pena más batallas judiciales. Qué por qué esperé tanto tiempo a denunciar y no lo hice antes del 2015....Porque luchaba desde el año 2007 con un cáncer de mama, múltiples operaciones en el transcurso de los años, fallecimiento de mi hermana con 38 años por cáncer de mama, problemas de salud de mis padres, fallecimiento de mi madre en 2012... Lo importante y el mensaje que quiero transmitir es que empecé a vivir ese día 29 de Octubre de 2015 cuando el agresor salió de mi domicilio y de mi vida. La ganadora fuí yo y por ende mis hijos y mi padre. Mereció la pena luchar y conseguirlo a pesar de que no fue un camino de rosas.

Se puede salir adelante y VIVIR!
Sin ninguna duda.
Mi agradecimiento a Servicios Sociales de Moralzarzal: Trabajadora Social, Psicóloga....
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Amigos, familiares, vecinos y en especial a mis hijos y a mi padre que en paz descanse.
Y si se me permite, me doy también las gracias a mí misma, por haber tenido el coraje y la valentía de hacerlo.

Patricia

Espero que este pequeño granito de arena que puedo aportar, pueda ayudar a otras mujeres que están pasando por esta situación.

Biografía del cadáver de una mujer

Leticia Peres Mourao
I

Mabel Lozano

Sí, el cuerpo que yace sin vida es el de una mujer. ¿Cómo ha llegado esta mujer a ser un cuerpo muerto? ¿Quién fue este cadáver de mujer? Porque, si seguimos mirando, solo sabremos que murió de forma violenta, muy violenta, y pensaremos que carece de identidad y de nombre, y a veces, según la ferocidad de la violencia, también de rostro. Y entonces nos preguntaremos quién fue mientras vivía. O deberíamos hacerlo. ¿Cuál es la biografía de este cadáver de mujer? ¿Quién la mató? ¿Por qué?

La mañana del 15 de noviembre de 2005, Leticia Peres Mourao adquirió la condición de testigo protegido al denunciar ante la policía su situación de mujer esclavizada y explotada sexualmente en distintos locales de alterne de Tarragona, pertenecientes todos ellos a un proxeneta español.

La policía la animó y convenció finalmente a que lo hiciera, a que interpusiera la denuncia al mafioso y a toda su banda de delincuentes que la explotaban cruelmente, obligándolas, a ella y a sus compañeras, a hacer incluso 40 servicios al día, utilizando como coacción las amenazas, las multas, las palizas... Leticia lo hizo, se atrevió a denunciar a su proxeneta.

Le ofrecieron acogerse a lo que ellos llaman ley de protección de testigos que a Leticia le sonó muy bien, y se acogió. Le prometieron salvaguardar su identidad y ella les creyó. Le dijeron que estuviese localizable, que tendría que llegar hasta el final del juicio, que no tuviera miedo, por su bien y el de todas las mujeres que quedaban atrapadas en manos del proxeneta. Ella, a pesar del miedo contenido, fingió no tenerlo, y aceptó.

Leyó la denuncia, palabras huecas que relataban unos hechos que, aunque a ella le sonaban como suyos, realmente, lo que había sufrido Leticia no lo podía describir con palabras. Le pidieron que firmara y así lo hizo.

A pesar de lo que habían dicho los policías españoles, que era muy valiente, Leticia no había denunciado los abusos y la vida infrahumana a la que era sometida por valor; al contrario, lo había hecho por miedo. El mismo miedo que se coló en su pequeña maleta cuando, sentada en el avión que la traía a España desde su Brasil natal, pensaba que quizá nunca volvería a ver al hijo que dejaba. El pequeño era la razón por la que Leticia se embarcaba en esa aventura incierta al otro lado del mundo. Ese mismo temor que nunca la había abandonado. Desde que llegó convivía cada día con otras mujeres que también lo tenían, miedo que mutaba incluso en terror.

A la denuncia de Leticia se sumo la de otra mujer víctima de trata, captada como ella en Brasil y explotada por la misma organización asentada en Tarragona y Barcelona. Con ambas denuncias interpuestas frente a la policía, esta llevó a cabo una ardua investigación que duró más de cinco meses, dando como resultado la entrada y registro de burdeles y pisos de citas, así como la detención de quince personas pertenecientes a este clan mafioso, además, de la liberación de treinta y cinco mujeres explotadas en los locales.

Toda una gesta para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que esa misma tarde de primavera echaba las campanas al viento, proclamando a bombo y platillo su éxito frente a las mafias, y

así se lo contaban a los medios de comunicación: "Desarticulada una red mafiosa en Tarragona que captaba a mujeres sudamericanas y de países del Este para obligarles a ejercer la prostitución, por las provincias de Tarragona y Barcelona. El cabecilla, su esposa y más de diez detenidos. La investigación sigue abierta y no se descartan más detenciones. Treinta y cinco mujeres han sido liberadas…".

Lo que no decía la nota de prensa era que el juzgado de instrucción número 5 de Tarragona no ordenó prisión preventiva para ninguno de los miembros de la red, como tampoco dictaminó el cierre de ninguno de los locales. Los imputados siguieron en libertad y todos los burdeles abiertos, donde esa misma noche las mujeres "liberadas" regresaban mansamente al redil para ser de nuevo prostituidas en condiciones abusivas.

El proxeneta y todos los componentes de la red mafiosa cenaban y dormían tranquilamente en sus casas esa noche. Leticia, por el contrario, aterrada al ver que todos estaban en libertad, puso pies en polvorosa para esconderse en Barcelona, en el piso de un chico con el que mantenía una relación sentimental. La voracidad de su miedo no la dejarían cenar ni dormir.

En cuestión de días, a Leticia la localizaron en Barcelona varios de los esbirros del proxeneta. No les convenía que los vieran hablando con la causante del "problemilla" de su jefe con la justicia, así que, una vez que supieron la relación sentimental de la mujer con el chico del piso barcelonés, decidieron hacerle a él una "troncha" –como llaman en el argot de la delincuencia a una espera o vigilancia–. Así, una noche, cuando el hombre regresaba a casa, le dieron un recadito para su compañera: "Esto no era sino una visita de cortesía entre viejos amigos que la querían, y por su bien pedían que retirara la denuncia. De no ser así, no habría agujero en la tierra donde pudiera esconderse, la encontrarían, tanto a ella como al *cochinillo* que tenía engordando en Brasil donde tenían buenos amigos".

Leticia regresó a su país tan pobre como cuando salió, con la única compañía de su maleta que contenía todas sus pertenencias, más los problemas, el miedo y la decepción de que el sueño europeo no se hubiera cumplido. Pero, al menos, Leticia estaba de nuevo al lado de su hijo, con su gente, en su favela… Quería olvidar, pasar página, comenzar a recuperar un tiempo perdido al lado de su niño, sanar sus múltiples heridas y que la vida empezara a ser menos cruel con ella.

Conoció a Flavio Barbosa, un joven al que no le importaba nada su pasado, tan solo el futuro que compartirían. Le propuso abrir un negocio juntos para que no tuviera que prostituirse nunca más, ni tener que migrar abandonando a su hijo.

Flavio era romántico, amable, educado, divertido y se mostraba atento a los deseos de Leticia. A ella se le veía feliz y esperanzada, porque la vida la ofrecía una nueva oportunidad. Solo enturbiaba ese momento el recuerdo de su compromiso con la justicia española, pero empezaba a dudar sobre seguir con la denuncia porque tenía muchísimo miedo. Todos seguían en libertad y ella recordaba las amenazas… Su compromiso, los valores humanos, estaban en conflicto con el momento de felicidad y tranquilidad que empezaba a vivir.

La mañana del 8 de marzo de 2009, Flavio citó a su enamorada para almorzar, quería hablarle de su futuro negocio juntos. Leticia llegó al bar muy nerviosa e intranquila, ya que la noche anterior había recibido la llamada de la Policía española para organizar su regreso de cara al inminente juicio contra su explotador. Su testimonio era crucial para meter en la cárcel al proxeneta acusado de prostitución forzada, blanqueo de capitales y asociación ilícita. La policía se haría cargo de su billete y de los viáticos, además de su protección. No debía temer nada, le habían insistido, porque la amparaba la ley de protección de testigos, además de que todo ese tiempo los españoles habían tenido a su proxeneta vigilado y controlado.

Ella era la principal testigo de cargo y todo, por desgracia, se basaba en su declaración, le contaba apesadumbrada a su novio. También compartió su conversación con la mujer de su exmarido, a quien le había pedido que, si a ella le ocurriese algo, cuidara de su hijo como si fuera suyo.

El joven la miraba y escuchaba en silencio. La vio tan tensa que se levantó de su silla, recorrió los pocos pasos hasta situarse de pie detrás de ella, puso sus manos sobre los hombros de la mujer que había enamorado y comenzó a darle con una mano un suave masaje en el cuello, mientras que con la mano libre sacaba un revolver calibre 38 y le descerrajaba un tiro en la nuca.

Flavio tranquilamente abandonó el restaurante y el cadáver de Leticia, para subirse a la moto que le esperaba fuera. El trabajo estaba hecho.

La policía de Brasil tardó en detenerlo más de cuatro meses. El sicario confesaría más tarde que el crimen por el que le pagaron 4.000 reales (unos 1.500 euros) fue un encargo en nombre de un español que tenía problemas con la justicia por culpa de Leticia Peres Mourao.

#AquíEstamosLeticia

Musicoterapia, amor y reparación de las heridas que deja la violencia

La **música** tiene un **enorme poder para expresar emociones, mejorar el estado de ánimo, unir a las personas, transmitir valores, aliviar el dolor, desarrollar distintas capacidades y transformar la sociedad**. Desde el siglo XX, la musicoterapia ha ido poniendo en práctica diferentes técnicas[1] basadas en los beneficios de la música y desarrollando estudios que los dan a conocer. Proyectos como el Vivero de Buen Trato utilizan la música con fines terapéuticos para facilitar el desarrollo de relaciones sanas, igualitarias y libres de violencia.

Claves para las relaciones sanas e igualitarias y cómo se desarrollan desde la musicoterapia

Saber cuáles son los ingredientes del amor del bueno y experimentar el buen trato, nos ayuda a elegir a las personas que nos hacen sentir bien y protegernos de quienes no saben relacionarse sin imponer, someter y dañar.

¿Cómo hace la musicoterapia para promover el buen trato? La relación entre musicoterapeuta y la persona que acude a esta actividad facilita procesos liberadores, transformadores y reparadores a través de un acompañamiento cualificado[2] basado en:

- **Convertir las emociones en aliadas**: la música nos ayuda a estar con nuestras emociones, aceptarlas y tenerlas en cuenta. Cuando sentimos dolor y tensión, podemos aliviarlo expresando lo que nos pasa y descubriendo de dónde viene el malestar, para poder hacer los cambios que necesitemos. La musicoterapia nos lleva a estados de ánimo más agradables, alegres y serenos.
- **Autonococimiento, confianza y libertad**: a través de la actitud abierta y acogedora de la o el musicoterapeuta, la persona que es acompañada va recuperando la confianza en sí misma y en personas con las que tiene relaciones saludables. A lo largo del proceso, se va conociendo cada vez más a través de la palabra y las actividades musicales que se llevan a cabo.
- **Comunicación empática, no-violenta**: para poder tener una convivencia lo más pacífica y feliz posible, conviene aprender a detectar las propias necesidades y tenerlas en cuenta, tomando en consideración también las de otras personas. Para ello, es necesario escuchar y comunicarse sin enjuiciar, buscando comprendernos aunque no estemos de acuerdo. Las actividades musicoterapéuticas potencian la capacidad de darse cuenta y tener en cuenta, expresarse con libertad y con cuidado, cuidar y cuidarse y resolver conflictos sin dañar ni dañarse.
- **Equilibrio entre el espacio personal y el compartido, lo que damos y recibimos:** actividades como la improvisación musical y la expresión corporal potencian el contacto de cada persona con su forma de expresarse más auténtica, sin necesidad de tener estudios musicales. De esta manera, nos sentimos en unión con otras personas sin perdernos, en coherencia con quienes somos y compartiendo "de dentro hacia fuera". El hecho de experimentar este equilibrio facilita mucho el desarrollo de habilidades sociales tan necesarias para las relaciones sanas.

---

1 Técnicas como el trabajo con canciones, composición, improvisaciones clínicas, trabajo corporal, visualizaciones guiadas…, se aprenden en Máster universitarios o avalados por universidades en España, mientras que en otros países, como Inglaterra, Argentina, Brasil o EEUU (entre otros), la musicoterapia es una carrera universitaria.

2 La persona que acude a terapia o participa en un proceso de desarrollo personal no necesita tener estudios musicales para ser acompañada a través de la musicoterapia. Es sólo la o el musicoterapeuta quien tiene que tener esos estudios musicales, además de formación en musicoterapia y haber desarrollado un proceso personal profundo (Ver Criterios para ser musicoterapeuta en España).

- **Desmontar mitos sobre el amor y la sexualidad, así como algunas creencias sobre cómo deben ser y actuar las mujeres y los hombres**. A través del análisis de vídeos musicales y de la composición de letras y el trabajo con canciones, podemos darnos cuenta de qué ideas sobre el amor crean sufrimiento en las relaciones (p.e., "eres mía", "sin ti no soy nada", "amor=celos y posesividad"…) y cómo superarlas. También desmontamos mandatos de género como el de creer que es "natural" o importante que los hombres oculten su vulnerabilidad y lleven el control, mientras que las mujeres deben ser delgadas, sexis, complacientes y adaptarse a las necesidades de las demás (y, si piensan en sí mismas, son egoístas). Al mismo tiempo, **facilitamos referentes de relaciones sanas y de hombres y mujeres que van más allá y dan un sentido libre a sus cuerpos**.

Acompañamiento a quienes sufren violencia

Cuando una persona está sufriendo violencia, l**a musicoterapia** puede **ayudarle a reparar el daño sufrido, tomar consciencia de qué es lo que le está dañando, reforzar su capacidad para salir de esa situación y aprender a cuidarse, respetarse y quererse** más, diferenciando qué es amor y qué no lo es y dando un giro a sus relaciones.

Los procesos pueden durar sólo algunos meses, a veces años. Son profundos y muy transformadores, ya que la música llega hasta donde la palabra no alcanza y habla en el lenguaje del inconsciente a través de símbolos.

Sara Añino Villalva es musicoterapeuta, socióloga especializada en género, facilitadora de mindfulness y docente en el Máster de Terapias Artísticas y creativas de ISEP (Instituto Superior de Estudios Psicológicos). Creadora del Vivero de Buen Trato e integrante de la cooperativa Booooo- Creatividad y Género.

Más información en:

https://cuandoelamorfluye.com/
https://musicoterapiaeducacion.blogspot.com/

Vivero de Buen Trato cuandoelamorfluye.com

Microrrelatos 2019

Finalista Juvenil

PREFIERO NO SER UN HOMBRE

Llego del colegio, subo las escaleras cabizbajo. Entro en mi habitación, me siendo en el escritorio, comienzo a hacer los deberes. Entonces lo oigo: gritos, golpes, insultos, llantos…Silencio. Entonces bajo y pienso: "tengo que hacer algo".

La miro, siempre tiene nuevos moratones y nuevas lágrimas cayendo por sus mejillas. A pesar de todo, Ella me sonríe, sabe que yo también lo estoy pasando mal. Luego lo miro a él, para mí ya no es mi padre. Si esto es ser un hombre, prefiero no serlo nunca.

Carlota Muñoz Charro

Ganadora Adultos

RENACER

Salir sola, por fin. Bailar. Cantar a viva voz o llorar a moco tendido para espantar males, antes de recoger a los niños del colegio. Meriendas, tareas y baños con risas. Siempre un cuento antes de dormir. Charlas telefónicas y novelas románticas, sin que nadie critique lo que leo.

Los cacharros en el fregadero hasta más tarde. – *Y qué, tengo derecho.*

Mucha respiración profunda.

Ya no disimulo moratones ante el espejo. Ya no me digo: *Tengo que hacer algo.*

Porque el miedo lo tiene él. Temblando en la cárcel. Y yo sonrío cuando quiero.

Mª José Sánchez Blanco

Finalista Juvenil

RAZONES POR LAS QUE "NO" TE LO MERECES

Eres patética, estúpida, inútil…No, eso no es verdad.

No sabes hacer nada, no sirves…Cuando dejes de ahogarme, volaré.

No puedes salir así, das vergüenza…Quiero a mi cuerpo, es hermoso.

La próxima vez que abras tu bocaza, te pego…No callarás mis palabras.

Sabes que todo esto lo hago por ti, porque te quiero…Esto no es amor, y yo merezco ser amada de verdad.

Tengo que hacer algo. No me lo merezco.

Julia Dubois Gómez

Finalista Adultos

TIEMPOS DE CAMBIO

En un bar cualquiera de una población cualquiera. Raúl pensó "tengo que hacer algo" al ver que sus amigos reían cuando uno de ellos empezó a exclamar obscenidades a una chica que acababa de entrar. Sin embargo, cuando Raúl les iba a recriminar su comportamiento, la chica se dirigió a ellos con valentía y les escupió una serie de palabras cargadas de coraje que hicieron enrojecer los rostros del grupo de amigos; a excepción del de Raúl, que no hizo más que reforzar las palabras de la mujer y sonreir porque el cambio había sido liderado por ella.

Jorge Gómez Martín

Entrevista **concejalas**

Los Ayuntamientos están formados por un engranaje de concejalías que los hacen funcionar. Las Concejalías de Servicios Sociales, agrupadas en la Mancomunidad THAM, son unas de las que más cerca están de la ciudadanía y queremos conocer a las personas que están a su frente. Y vamos a conocer a las cuatro concejalas de nuestros municipios:

Torrelodones: Susana Albert
Hoyo de Manzanares: Laura García
Alpedrete: Mª Rosario Peñalver
Moralzarzal: Juani Palomo

La Concejalía de Servicios Sociales, y en este caso concreto desde la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM se presta atención directa y desde ella se articula, la política social municipal siendo una de sus áreas igualdad y violencia de género.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un cambio importante porque visualizó la necesidad de acometer de manera integral la lucha contra la violencia, siendo el principal marco normativo para cualquier actuación desde la Administración Pública.

Las actuaciones desde los servicios sociales ofrecen una mayor cercanía a los intereses y necesidades de la población y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el municipio, por lo que se presenta, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¿Por qué crees que son importantes las campañas de sensibilización y actividades en favor de la igualdad?

Torrelodones (Susana): *No hace falta más que asomarse a un telediario, un periódico o cualquier medio digital para responder a esa pregunta. Cada día escuchamos y/o presenciamos noticias que nos hablan de la necesidad de seguir trabajando para que la sociedad sea más igualitaria. Hay numerosas voces, y ahora más que nunca, que intentan desacreditar la lucha de las mujeres:"¿Qué más queréis?"; "Tenéis las mismas posibilidades que los hombres"…*

Sin embargo, este año se han producido ya 38 muertes, durante el confinamiento solo en la Comunidad de Madrid se ha atendido a 1610 nuevas víctimas… por lo tanto, mientras estos datos existan y se produzca un solo asesinato de una mujer a manos de su pareja o expareja, estas campañas de sensibilización y las actividades en favor de la igualdad seguirán siendo necesarias.

Las inercias son muy fuertes y el peligro de involución está siempre presente. A sociólogos, sexólogos y formadores que trabajan y estudian los comportamientos de nuestra juventud no deja de sorprenderles determinadas actitudes que están volviendo a aflorar en relación con los roles masculinos y femeninos en nuestra sociedad actual

Hoyo de Manzanares(Laura): Porque, aunque se ha avanzado mucho en cuanto a igualdad, queda mucho por hacer. El objetivo de estas actuaciones es visibilizar y sensibilizar a hombres y mujeres, que somos quienes hemos de alcanzar la igualdad real. Por ello, considero que todo tipo de actuaciones que se realicen fomentándola son positivas.

Alpedrete (Charo): Son necesarias para tener una mayor sensibilización y llegar a conseguir que no haya diferencias entre hombres y mujeres

Moralzarzal (Juani): Considero que son fundamentales puesto que a través de las campañas de sensibilización conseguimos llegar a diversos sectores de la población de formas diferentes y ajustadas a estos perfiles: mayores, jóvenes, hombres, mujeres, niñ@s.

La educación a través de la sensibilización es una herramienta muy valiosa para que las personas perciban la situación de desigualdad que sufren las mujeres respecto a los hombres en los distintos ámbitos de la vida: laboral, doméstico, político, institucional,etc...

¿En qué ámbitos se nota más la desigualdad?

Torrelodones (Torrelodones): *Es evidente que la desigualdad entre hombres y mujeres no se encuentra en la misma situación en todas partes. Hay lugares en este planeta donde las mujeres luchan por derechos tan básicos como el poder elegir con quien casarse o conseguir evitar una mutilación genital que les impedirá disfrutar de una vida sexual plena durante el resto de su vida. Esto lleva a los negacionistas a afirmar que como estas atrocida-*

des no ocurren en nuestra sociedad, ya hemos alcanzado la igualdad.

Aunque aceptemos que es cierto que nuestra sociedad ha evolucionado mucho y aun dejando, por un momento, el número de feminicidios anuales a un lado, la realidad es que con demasiada frecuencia vemos otras muchas muestras de desigualdad toleradas o que incluso pueden pasar desapercibidas: consejos directivos de empresas y de organismos internacionales de 'nuestro mundo' en los que las mujeres no son más que una mínima nota de color; ausencia de hombres en actividades familiares o educativas; brecha salarial existente entre hombres y mujeres; persistencia de estereotipos en la educación…..

Por lo tanto, estoy convencida de que hay que seguir trabajando sobre todo en la educación, promoviendo actitudes empoderadoras de las niñas para que no amolden sus deseos de desarrollo personal y profesional a los clichés que en muchas ocasiones reciben de su entorno; hay que seguir trabajando en el entorno familiar y en general en el ámbito de los cuidados donde los datos nos indican que las mujeres siguen soportando prácticamente todo el peso. En una sociedad envejecida se hace totalmente imprescindible hacer partícipe de esas tareas a la mitad de la población que en este momento no parece sentirse muy apelada.

Hoyo de Manzanares (Laura): Desgraciadamente la desigualdad se nota en muchos ámbitos: laboral, social, educativo, político, cultural, científico, deportivo… Aunque todos estos ámbitos son importantes y en todos debe haber igualdad, me llama especialmente la atención como en los contenidos educativos de primaria y secundaria, han sido siempre hombres los que han protagonizado las unidades didácticas, como si no hubiera habido a lo largo de la historia mujeres importantes que han aportado avances en los diferentes campos de estudio como Clara Campoamor, María Zambrano, Marie Curie, Margarita Salas, entre otras.

Alpedrete (Charo): En la vida laboral es en uno de los campos donde más se nota

Moralzarzal (Juani): En todos los ámbitos la mujer está en desventaja. Por ejemplo, en el ámbito doméstico y de crianza de los hijos, la mujer sigue teniendo un papel destacado a sumiendo la mayor parte de las tareas. En el caso del ámbito laboral, continúa habiendo profesiones feminizadas y son todas las que tienen que ver con el cuidado a los otros. La mujer ocupa peores empleos y percibe menos salarios en todos los trabajos.

En momentos de crisis como la que estamos viviendo se agudiza aún más esta situación de desventaja. El desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres y las posiciona en una situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

Hay alguna iniciativa de la que te sientas más orgullosa por la acogida que ha tenido

Torrelodones (Susana): *Toda la campaña que hemos promocionado desde la THAM en relación con la pornografía creo que ha sido muy significativa y ha tenido mucha repercusión sobre todo en lo que a concienciación de los padres se refiere. El acceso a internet y por tanto a casi todos sus contenidos es cada vez más temprano y en muchos casos es la red la fuente de información y educación sexual de nuestros menores. A pesar de tantos años de lucha por la igualdad, comprobamos que en la pornografía que consumen nuestros jóvenes se reproducen modelos absolutamente vejatorios hacia la mujer y estereotipos de relaciones sexuales basadas en relaciones de poder y por lo tanto en un patrón fundamentado en la desigualdad.*

Las nuevas formas de comunicación online abren nuevas vías de explotación y violencia contra las mujeres y exponen a muchas menores a situaciones que hace años no existían o eran menos frecuentes.

Hoyo de Manzanares (Laura): Me siento orgullosa con todas las iniciativas, pues todas son necesarias. Sí me gustaría destacar la predisposición que hubo el año pasado con la donación de zapatos de mujeres y menores para conmemorar el 25 de noviembre. Cada par de zapatos simbolizó, visibilizó y recordó a cada mujer y niños/as asesinados en 2019.

Alpedrete (Charo): Trabajar por el buen trato, creo es imprescindible

Moralzarzal (Juani): Son varias las iniciativas que han tenido buena acogida. Algunas de ellas han sido: formación a voluntarios y voluntarias de protección civil sobre detección e intervención con mujeres víctimas, Punto violeta en las fiestas patronales y otros eventos con personal especializado en la atención a víctimas, servilletas con campaña de sensibilización en todos los bares del municipio, Formación a personal sanitario sobre parte de lesiones en el caso de mujeres víctimas de VG, carteles de sensibilización de feminicidios en los espacios municipales (asesinatos de mujeres a manos de parejas o exparejas)...

La violencia de género es la consecuencia más grave de la desigualdad entre mujeres y hombres. Es un tipo de violencia que supone una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves, tal y como reconoce Naciones Unidas.

Desde el PMORVG (Punto Municipal de Violencia de Género) en cada municipio se está trabajando para ofrecer atención integral a las víctimas y con campañas de prevención pero ¿queda mucho por hacer?

Torrelodones (Susana): *Queda mucho por apoyar, por proteger y por no culpabilizar. Creo que una mujer que ha sufrido en su propio cuerpo la violencia por parte de una persona a la que ha querido y en muchas ocasiones a la que todavía cree que quiere, debe encontrar, cuando se decide a denunciar, una estructura muy profesional de comprensión y apoyo. Por eso es fundamental que todo el personal involucrado en la atención de estos casos cuente con una preparación y formación muy específica y trabaje de una manera totalmente coordinada con todos los actores implicados: médicos, psicólogos, policía y Guardia Civil, jueces…*

Hoyo de Manzanares (Laura): Aunque se ha avanzado bastante a lo largo de la historia gracias a la lucha de mujeres feministas y movimientos sociales, queda mucho por hacer. Hasta que las mujeres no dejemos de ser asesinadas y maltratadas por el hecho de ser mujeres, hasta que las mujeres no nos sintamos seguras en la calle independientemente de la hora, hasta que no se acabe con comentarios y actuaciones sexistas, va a ser necesario todo tipo de actuaciones que fomenten la igualdad y concienciencien a toda la sociedad.

Alpedrete (Charo): Todavía tenemos que seguir trabajando para que sobre todo la juventud tenga comportamientos igualitarios y de respeto.

Moralzarzal (Juani): Si, queda mucho por hacer. Es necesario seguir reforzando los puntos y los recursos residenciales para mujeres víctimas (centros de acogida y de emergencias), recursos para hijos e hijas de mujeres víctimas.

Una de las necesidades más acuciante es llevar a cabo acciones de sensibilización e intervención con mujeres mayores víctimas de violencia de género.

A lo largo de mis años de experiencia profesional he participado en diversos proyectos encaminados a intervenir y dar visibilidad a las mujeres mayores maltratadas. Es uno de los retos más complicados debido a que en algunos casos son las mujeres las que son dependientes del maltratador, estando en situación de grave vulnerabilidad y en otras es ella lacuidadora de la pareja maltratadora, sintiendo una gran culpabilidad a la hora de dar un paso adelante y denunciar.

Hay que seguir apostando por visibilizar este tipo de maltrato porque como digo es un reto.

¿Qué significa para ti la Conmemoración del 25 de noviembre?

Torrelodones (Susana): *La oportunidad de visibilizar cifras escandalosas que con demasiada frecuencia dejan de impactarnos. Es un momento de reflexión para visibilizar a las víctimas no como un frío número sino como mujeres concretas con una historia y un proyecto de vida truncado. Es también el momento de recordar a todos los menores que sufren como consecuencia de esa violencia contra sus madres o incluso contra ellos mismos.*

Por otro lado, actualmente y teniendo en cuenta mi puesto en la Administración Pública Local, asumo en la medida que me corresponde, la obligación de promover, en especial en torno a este día, actos, campañas o actividades que inviten a esa reflexión entre los vecinos de nuestro municipio y nos sensibilicen para detectar y denunciar comportamientos violentos contra las mujeres y las niñas por el mero hecho de serlo.

Hoyo de Manzanares(Laura): El 25 de noviembre conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta violencia tiene su punto álgido en el asesinato, pero antes las mujeres asesinadas han sufrido maltrato psicológico y/o físico, otros tipos de violencia invisibilizadas y, muchas veces, normalizadas, cosa que me horroriza.

Conmemorar este día es reivindicar los derechos humanos, derechos de las mujeres, y rechazar todo tipo de violencia que sufrimos, la que se ve y la que no se ve, por el hecho de ser mujeres.

Alpedrete (Charo): *Significa la lucha por el respeto hacia la persona, la fuerza no da la razón, la da el dialogo, el amor y sobre todo el respeto hacia los demás.*

Moralzarzal (Juani): Para mí por una parte es un día triste dado que vienen a mi memoria las mujeres que son asesinadas a manos de sus mujeres y el número importante de mujeres que siguen siendo víctimas y que por diversos motivos no pueden salir de la situación de sufrimiento que viven.

A la vez es un día de lucha y esperanza porque poco a poco entre todos pongamos nuestro granito de arena y en un futuro esperemos que no muy lejano consigamos reducir la terrible cifra de muertes e ir generando mayor igualdad en los diferentes ámbitos de la vida.

Ahora un poco más personal:

Una canción

Torrelodones (Susana): *Pues voy a decirte dos. Una muy "románticona" pero que me encanta, tanto por la canción en sí, como por su intérprete femenina que fue, en su momento, símbolo de la lucha contra una de las enfermedades que más estigmatizaba a las mujeres: el cáncer de mama con consecuencias inevitables como la pérdida del cabello. Todo esto se ha normalizado mucho actualmente, pero yo recuerdo lo mucho que supuso ese aspecto en concreto para mi madre cuando fue diagnosticada e inició su tratamiento. La canción es "**Tu recuerdo**". La interpretación de La Mari (junto a Ricky Martin), con su cabeza rapada y con esa fuerza tan inmensa en su voz, sigue emocionándome.*

*En otro estilo completamente diferentes me encanta **La Puerta Violeta** de Rozalén que se ha convertido en todo un himno de la lucha feminista y en general de la lucha contra las desigualdades. La posibilidad de que personas sordas tengan la oportunidad de seguir en directo un concierto de una artista que trasmite tanto en sus letras mediante la interpretación de la lengua de signos en el escenario, me parece una idea brillante y que más artistas deberían imitar.*

Hoyo de Manzanares (Laura): "Gente" de Laura Pausini.

Alpedrete (Charo): Come Primavera Il Divo

Moralzarzal (Juani): "Ella". Bebe. Una canción que reivindicativa que pone énfasis en querernos a nosotras mismas.

Hoy vas a ser la mujer que te dé la gana de ser. Hoy te vas a querer como nadie te ha sabio querer...

Una película

Torrelodones (Susana): ***Te doy mis ojos de Icíar Bollaín***

Me parece un retrato perfecto de la compleja y patológica relación que puede llegar a crearse entre una víctima y su agresor. La confusión de sentimientos, las culpas, la sensación de fracaso, la ceguera voluntaria del entorno, incluso el más cercano, las dificultades para tomar decisiones… Me parece una película sincera y dirigida desde el corazón.

Hoyo de Manzanares (Laura): "Mentes peligrosas" protagonizada por Michelle Pfeiffer.

Alpedrete (Charo): ¿Sabes Quién Viene a Cenar? **Director:** Stanley Kramer

Moralzarzal (Juani): Una película de dibujos animados que he visto varias veces con mi hija de tres años "Abominable". Rompe con los estereotipos y los roles de género. La chica adolescente se embarca en una aventura junto con sus dos amigos. Ella es la valiente, la que quiere intentar el reto de llegar al Everest. Uno de sus amigos es muy presumido, le encanta hacerse selfies y le da busca el apoyo de la chica en varios momentos....

Y un libro

Torrelodones (Susana): ***Mujeres de ojos grandes de Ángeles Mastretta.***

Es una recopilación de relatos breves protagonizados por mujeres de Puebla, México. Mujeres todas ellas fruto de una determinada sociedad y época pero que a su manera consiguen revelarse y conquistar el territorio prohibido, saltándose normas y liberándose de ataduras sociales y religiosas en búsqueda de la propia felicidad.

Hoyo de Manzanares (Laura): "El poder está dentro de ti" de Louise Hay.

Alpedrete (Charo): El Templario de Paul Doherty

Moralzarzal (Juani): "El club de los viernes" de Kate Jacobs, nos muestra el crecimiento personal y de grupo de unas mujeres que se juntan para tejer.

¿Quieres añadir algo más?

Torrelodones (Susana): *Me gustaría acabar con un mensaje de esperanza. Creo firmemente que cada día más mujeres luchan por reinventarse, por hacerse visibles, por encontrar su lugar en el mundo; cada día chicas más jóvenes salen a la calle y exigen sus derechos con una seguridad y una firmeza que no teníamos en mi época y afortunadamente también, cada día más hombres se unen a este proceso de empoderamiento con su reconocimiento y apoyo.*

Alpedrete (Charo): La igualdad con respeto hacia los demás siempre se consigue y así construiremos una sociedad mejor para todos.

Los dos enemigos a los que debe enfrentarse una víctima de violencia de género en España: **su expareja y... la justicia**

Suena muy triste admitirlo, pero es así. El día que decidí por fin dar el paso y denunciar a mi exmarido después de una paliza que me dejó con un esguince cervical, una otalgia provocada por un tortazo en mi oído derecho e incontables moratones en brazos y piernas, pensé "ya está, ya has hecho lo más difícil, ahora te van a apoyar y por fin te vas a sentir protegida".

Lamentablemente, casi tres años después de lo ocurrido (exactamente 2 años y 11 meses) todavía tengo innumerables pleitos pendientes con él, que me hacen tener que aguantar su mirada desafiante en los Juzgados cada cierto tiempo.

Tardé mucho en decidirme a denunciarle. Yo no quería comentar con nadie mi situación. Tengo un buen trabajo en una buena empresa; estoy licenciada y tengo dos másters; mis dos hijos van a un colegio privado y yo fui de siempre una "niña bien" de las afueras de Madrid. Me daba mucha vergüenza que la gente pensara que detrás de las paredes de mi casa era "una fracasada", una "débil" que permitía que mi marido me levantara la voz, me pegara, me amenazara, me insultara o controlara mi dinero o mi móvil. ¿Cómo, si en mi trabajo era una mujer de éxito, que tomaba decisiones, con responsabilidades, no era capaz de plantarle cara a ese hombre?

Fue en una comida con una amiga en un McDonald´s cuando apareció por primera vez una pequeña lucecita entre tantas tinieblas. La luz al final de un túnel todavía muy muy muy largo y muy oscuro que me quedaba por recorrer. Se me ocurrió decirle a mi amiga si no le importaba que pagáramos en el mostrador, porque si lo hacía en los quioscos de fuera tendría que hacerlo con tarjeta y entonces mi marido me pediría explicaciones después sobre con quién había estado allí y sobretodo quién me había creído que era para utilizar la (mi) tarjeta de la cuenta conjunta (a donde únicamente llegaba mi nómina). Yo lo dije como de pasada, con la mayor de las inocencias, pero mi amiga se quedó asustada. Se pasó toda la comida preguntándome cosas sobre mi relación con el padre de mis dos hijos. Era mi mejor amiga desde el colegio y era verdad que hacía casi dos años que no nos veíamos. Como a la mayoría de mujeres víctimas de violencia de género, a lo largo de los 10 años que duró nuestra relación, mi exmarido empezó a tejer una densa tela de araña en la que me iba encerrando cada vez más, haciendo que perdiera el contacto con casi todos mis amigos y con gran parte de mi familia. No llegué a contarle los problemas más gordos: las agresiones, cuando me cogía del cuello y me estampaba contra la pared, los insultos constantes… me daba demasiada vergüenza reconocer que estaba pasando por eso… Pero sí le conté la falta de libertad que tenía para todo; cómo controlaba mi correo, mi móvil, quién llamaba a casa, con quién hablaba, el dinero que me gastaba, lo que compraba, lo que hacía… y ella me dijo que no podía seguir así. Me aconsejó que llamara al 016 y les contara mi situación. Me dijo que lo que yo estaba viviendo era un maltrato en toda regla y que eso no se podía consentir. Que seguro que desde el 016 sabrían aconsejarme a encauzar la relación de alguna forma…. Yo nunca lo había pensado. El 016 en mi cabeza era para las pobres mujeres que acababan saliendo en las noticias porque su exmarido las había matado a sangre fría y después se había suicidado. Mi situación no era la misma.

Pero no me pude quitar la idea de la cabeza. De hecho, según llegué a la oficina después de comer, me salí un momento a la calle y marqué el dichoso número. Recuerdo que las palabras se me agolpaban, de repente quería contarlo todo y no podía dejar de llorar. Una operadora súper servicial me pasó rápidamente con una psicóloga en la misma llamada. Lo que iba a ser un momento se convirtió en una hora y cuarto en la que mi vida cambió por completo. Me di cuenta de que no tenía por qué aguantar todo eso, que me sentía bien pudiendo sa-

carlo por fin de dentro, que por primera vez no me sentía sola, que al contarlo me sentía mejor y no peor (como me pasaba alguna vez que hablaba con mi madre del tema. La pobre se sentía tan mal cada vez que le contaba alguna cosa –muy menor– que opté por "protegerla" a ella y casi no contarle nada).

Afortunadamente, desde mis servicios sociales una trabajadora social encantadora habló conmigo y me puso en contacto con la psicóloga y la abogada Punto de violencia . Con ellas fue con quien me enteré de cómo funcionaban las órdenes de alejamiento y las denuncias. Yo pensaba que si le denunciaba, pasaría una noche en el calabozo y después volvería a casa, con lo que me mataría seguro por haberle hecho pasar esa noche. Me daba pavor pensarlo. Pero no era así.

En la siguiente discusión que hubo en casa decidí, por primera vez en mi vida, plantarle cara. Para mí, plantarle cara significaba simplemente defender mi postura y no agachar literalmente la cabeza y dejarle salirse con la suya como siempre. Eso a él le rompió los esquemas y derivó en la agresión y la denuncia que le sacó por fin de casa y me otorgó una orden de alejamiento que a día de hoy, gracias a Dios, todavía se mantiene.

Como decía al principio de este artículo, eso fue hace ya casi tres años y todavía, con mi vida rehecha, sigo teniendo que enfrentarme a él en los Tribunales.

Todo el mundo que se dedica a la atención de las mujeres víctimas de violencia me lo advirtió: "Ármate de paciencia ahora, que te queda mucho por recorrer", me decían. Y tristemente tienen razón.

A día de hoy, con sus procedimientos interminables, sus recursos infinitos, sus listas de espera de años y sus funcionarios nada motivados, el que parece que gana la batalla es el agresor. La justicia considera que, una vez dictada la orden de alejamiento, la víctima ya está protegida. Todo lo demás puede esperar. Pero parece no ser consciente de que la orden de alejamiento no protege a los hijos de esa relación, no paga las facturas ni la hipoteca de la casa y no vale cuando la víctima tiene que ver a su agresor en los juzgados cara a cara.

Mi vida ha seguido después de esa denuncia, sí. Pero la de mi expareja parece que se paró en ese mismo momento en el que decidió valerse de los recursos (infinitos) que le da la justicia en España para que yo no pueda terminar de pasar página y dejar de responder uno a uno a todos sus intentos de hacerme daño.

Con el primer juicio pasado y la orden de alejamiento en la mano, puse la consiguiente demanda de divorcio. Lo hice al par de semanas porque la ley establece que si no lo haces en los siguientes 30 días al dictado de la orden, tu expareja puede volver al domicilio familiar sin más. Al cabo de 7 meses, en Julio de 2018, y gracias al buen hacer de mi abogada y su insistencia, logré por fin tener el primer juicio de medidas provisionales "de urgencia". Finalmente se establecieron las medidas de cara a mis hijos, la custodia, la pensión, el régimen de visitas… Pero mi expareja decidió dejar de pagar la costosísima hipoteca que teníamos conjunta. Decidió que, ya que el usufructo de la casa me había correspondido a mí al tener yo la custodia de los niños, él no tenía que hacer frente a ningún pago más de la misma.

Y tuve que volver a demandarle. Esta vez, solicitando una ejecución de sentencia, para que se reclamaran las cantidades que había dejado de abonar. Estos procedimientos se supone que son rápidos, porque ya hay una sentencia al respecto, y lo único que están encaminados a hacer es obligar a que se cumpla esta sentencia. Pues bien, un año después de presentar la demanda, con otro juicio de por medio en el que tuve que volver a sentarme en el banco contiguo al suyo y aguantar su mirada despectiva, sigo esperando a que se dicte sentencia al respecto. Y él sigue sin pagar la hipoteca. Y ya van dos años y medio.

Por otro lado, y a sabiendas de que los informes psicosociales de los juzgados llevan mucho retraso, el padre solicitó realizar uno de cara al juicio de divorcio definitivo. Sólo este trámite alargó los plazos un año y medio más. El psicosocial determinó lo mismo que ya había establecido: que él no era un buen padre para encargarse de los niños y que la custodia debía seguir siendo exclusiva de la madre. De hecho, recomendaba que el padre fuera a un Centro de Atención Familiar para que le dieran pautas sobre cómo mejorar sus habilidades parentales. Ni fue, ni nadie en el Juzgado se lo reclamó…

La parte penal, la relacionada con las agresiones, siguió su curso. Una vez terminó la fase de instrucción en mi juzgado se envió todo a los Juzgados de lo Penal de Madrid. De momento, mi expediente lleva en la mesa de algún funcionario esperando a que le toque su turno casi dos años. A veces me pregunto: ¿se habrá perdido? ¿Habrá alguien que de verdad ponga algún interés y valore la importancia de lo que tiene en sus manos? Para mí es importante, al igual que para las otros miles de personas en mi misma situación. Entiendo que para el funcionario es un expediente más. Pero, ¿debería ser así? ¿No deberían agilizarse este tipo de trámites teniendo en cuenta

que hay niños de por medio? ¿De verdad no hay ninguna forma de acelerar la Justicia en España, que para un proceso penal de esta envergadura el expediente esté cogiendo polvo desde hace dos años?

Y por último, mis hijos. Los grandes perdedores de toda esta historia. Cuando aún convivía con su padre, muchas veces, después de una agresión o de una amenaza, me decía para mí misma: "aguanta un poco más; espera a que tus hijos sean un poco más mayores para que tengan sus propios instrumentos para defenderse de su padre". Pero cada vez que pasaba algo, el tope de años que me había puesto en mi mente iba bajando. Al principio pensé en aguantar 5 años, después 4, después 3… poco tiempo después sufrí la última agresión y ya no pude pensar más…

A mis niños la separación les pilló muy pequeños. El más pequeño acababa de cumplir los dos años. Pero el mayor, con sólo 5, ya era muy consciente de muchas cosas. Sabía que su padre no se portaba bien en general, que era gritón, que había que tener cuidado de no hacer ruido si estaba él en casa, que no podían contar con él para nada, que hacía daño a mamá… todo eso lo sabía porque lo había visto y lo había sufrido a lo largo de sus cinco añitos.

Para mí, ellos son lo más importante. Y eso el padre lo sabía. A veces cuando teníamos discusiones me decía: "pues ya sabes, si no te gusta lo que hay, nos divorciamos, y te estás 15 días al mes sin saber nada de tus hijos". A día de hoy, sigue utilizando a los pobres niños como instrumento para hacerme daño. Ellos no quieren estar con él. Se quejan de que el padre les insulta, les regaña, les pega, les castiga, les asusta, les hace hacer cosas que no quieren… Y no me lo han dicho sólo a mí. Se lo han dicho a la psicóloga del Juzgado a la hora de hacer el psicosocial. Y se lo han dicho a las psicólogas del grupo MIRA, que lleva a los hijos de víctimas de violencia de género. Y ambas psicólogas han enviado sus respectivos informes a la jueza. Pero ni aún algo tan evidente puede privar a un padre de su "derecho" a ver a sus hijos. Pero, ¿y el derecho de los hijos a decidir? Son pequeños, sí. Pero saben lo que quieren. Y más importante aún, saben lo que NO quieren. Y se lo han dicho a profesionales cualificados y objetivos que consideran lo mismo. Y aún así, ese derecho del padre, que va de "padre víctima que casi no puede ver a sus hijos", prevalece sobre el de los menores. Cuando los ve, los maltrata. Ellos no quieren estar con él. Han llegado a decirme que ojalá nunca me hubiera casado con su padre y que no es justo que si yo he podido elegir divorciarme de él, ellos no puedan hacer lo mismo. El mayor me ha dicho que quiere que se le escuche. Que hablaría con la jueza ya mismo y le diría que no quiere volver a ver a su padre. Pero, otra vez, el derecho de una persona que tiene una orden de alejamiento y una condena por malos tratos pendiente, prima más que el de dos menores que se encuentran absolutamente desamparados a su lado. ¿Cuándo va a llegar la famosa ley que permita que los hijos de mujeres víctimas de violencia de género sean considerados también víctimas? ¿En qué cabeza cabe pensar que si un hombre pega o insulta a su mujer no lo hará con sus hijos? ¿Cómo puede prevalecer el derecho de un agresor al que se le ha puesto una orden de alejamiento sobre el derecho de unos menores indefensos? ¿Cuándo impedirá la Justicia que los exmaridos utilicen a los menores para seguir haciendo daño a las madres?

Lo único que puedo hacer es esperar a que pase el tiempo. A que mis hijos sean mayores y por fin se les escuche. A que de una vez algún funcionario en los Juzgados de lo Penal coja mi expediente y decida poner una fecha al juicio por agresiones. A que la jueza decida dictar sentencia y obligue a mi exmarido a pagar su parte de la hipoteca. E incluso, aunque suene surrealista, a que alguna secretaria del juzgado decida mandar por fin la sentencia al Registro Civil para que quede registrado el divorcio de una vez.

Pero sé que no estoy sola. La Justicia no funciona, vale. Da todas las facilidades del mundo al agresor. Deja tantas lagunas y tantas interpretaciones abiertas que le facilita el proceso infinitamente más que a la víctima. Pero realmente es lo único que falla. La Guardia Civil que te acompaña hace lo que puede (hasta que te dicen que la ley les ata las manos y ojalá pudieran hacer más al ver las injusticias que se cometen); las profesionales del Punto son excepcionales y te acompañan en este tortuoso camino durante años, incluso en el juicio si hace falta; las trabajadoras sociales te llaman de vez en cuando para ver cómo llevas la situación; la Cruz Roja está pendiente de ti a diario para ver que se cumpla la orden de alejamiento…. Sólo falta que la Justicia haga bien su trabajo. Y así el trabajo de todas las demás personas que nos ayudan durante este complicado viaje sería infinitamente más fácil. Y la vida de las víctimas de violencia de género también.

Es una pena y es absolutamente injusto, pero es así. Como muchas veces le digo a mi familia y amigos, cuando me miran con cara de lástima al ver mi situación: **"Estoy bien, porque sé que el tiempo logrará lo que la Justicia no ha sabido hacer".**

XIII Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género, 2020

Adulto

EL SOMBRERO VIOLETA

Una bella mujer cultivadora de sabiduría, salió radiante al alba cubierta con un sombrero violeta. Cuando llegó a la orilla del mar se lo quitó. Sus ideas volaron empujadas por el viento como hojas de otoño hacía las mentes dormidas de otras mujeres. Poco a poco fueron planeando; unas lo hicieron sobre madres aterradas, otras cayeron al vacío y la más lúcida fue a parar a la cabeza de Lourdes. Al instante sintió que estaba ¡viva al fin! Su fuerza vital se esparció sobre mujeres agachadas que valientes, se irguieron emprendiendo el vuelo hacía un cielo teñido de convencimientos violetas.

Mención especial: **Adelaida Ortiz (no cumple bases)**

Ganadora, categoría adulto

LA NIEBLA

No sé cuándo empezó a colarse la niebla. Solo sé que, poco a poco, imperceptiblemente, el velo nuboso y blanquecino lo cubría todo. No veía con claridad...

No supe cómo empecé a hundirme en el suelo. No veía su mano puesta sobre mi cabeza, no sentía la presión que me empujaba hacia abajo. Era todo tan sutil... Como la niebla...

Hasta que ya no veía nada.

Y ahí, cuando pude notar la espesura entre mis dientes, cuando todo era frío y dolor, entonces cogí lo que quedaba de mí, contuve la respiración y atravesé la niebla.

Viva al fin.

Patricia Medina (Torrelodones)

1ª Finalista

DETERMINACIÓN

Discutimos. Siempre discutimos. Levanta la voz y yo le sigo. No me gusta esto.

Se está yendo de madre. Pero no quiero parar. No quiero calmarme. Sigue hablando y yo le respondo. Ya estoy harta. De repente se acerca…mucho… demasiado…me empuja. No puede ser. Esto no. Le plantó cara: nadie me empuja. ¿Qué ha sido eso? Estoy furiosa y descolocada. Él recula: ha visto la determinación en mis ojos.

— “Perdona, no volverá a pasar”- dice.

— “Efectivamente, no volverá a pasar”– digo. ¡Viva, al fin lo veo claro! ¿Sabes lo que te digo? ¡Adiós!

Elba González-Banfi (Hoyo de Manzanares)

2ª Finalista

ESE HILO DEL QUE DEPENDE MI VIDA

Estoy dentro de una jaula con barrotes que diseccionan mi realidad. Aquél podría apretar estos hilillos y yo morir en su locura...pero aún me deja columpiarme con afectos engañosos. Sin embargo, siempre hay ventanas por donde llegan los ecos de las calles y el perfume de las razones que ya inundan el Mundo, aunque sigan intentando atrapar nuestros sueños con sus jaulas.

Lucia Oliveras (Torrelodones)

Categoría juvenil, ganadora

ACARICIARSE EL ALMA

Ella solía decir que no importaba, solía mentir. Que era indiferente, que no le afectaba. Pero aunque roce y no apuñale, un cuchillo al final corta, un cuchillo al final mata. Sintiendo el filo contra su alma, contra su piel, se escondía tras el telón cómo si de atrezo se tratara. Si al menos fuera ella su causa y su por qué, pero no era suya la cruel mano que el arma sujetaba. Eran ramas del mismo arból que la mejilla le acariciaban. Ahora se hace caricias ella. No muere por el árbol podrido, se siente viva al fin.

Alicia Gómez García (Moralzarzal)

1ª Finalista juvenil

Olía a esperanza

El baño sucio olía a comisaría. Como cuando algo huele a dentista y sabes que huele a dentista, pero sacado de allí no serías capaz de describir ese olor. Aquí era igual. Olía a comisaría. Olía a curarse las heridas, olía a que su hija dejase de llorar. Olía a miedo, mucho miedo, pero también a esperanza, porque hoy no le esperaban moratones en casa.

Oía a su hija llorar fuera, a su madre calmarla y decir "todo va a salir bien, ahora está viva, está viva al fin…"

El baño sucio de la comisaría, ese día, olía a esperanza.

Irene Díaz (Alpedrete)

2ª Finalista juvenil

MIENTRAS DORMÍAS

Aproveché que dormías. Bajé corriendo, crucé la puerta. Me liberé unos minutos. Respiré, reflexioné. Abro los ojos, observo la calle llena de luces: anuncios dirigidos a nadie, a todos.

Poso la mirada en ese símbolo morado que tanto nos representa. Sangra la nariz de aquella bofetada, duelen tus insultos y desprecios. Tengo que hacer algo. La chica temerosa y callada desaparece. Agarro el móvil, marco esas tres cifras que me separan del pasado oscuro. Corro hacia todos los lados que me alejen de ti. Finalizada la llamada me siento viva al fin. Jamás volveré a pasar por esto, nunca más.

Mar Ortiz-Arce Vázquez (Torrelodones)

Guía *Despatriarcando el Amor, Colección Rebeldes de Género*, Booooo - Gobierno de Canarias, 2020.

http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/coleccion-rebeldes-de-genero/

La importancia del autocuidado en las mujeres

Se acerca el 25 de noviembre, día internacional de la violencia contra las mujeres. Día de reivindicación, de visibilización de nuestros derechos y de resistencia ante la mano que cree que puede doblegarnos.

Ahora más que nunca, en tiempos de pandemia, hemos de ser conscientes de nuestras realidades. Esta crisis sanitaria nos está dejando varias enseñanzas, una de ellas es la de vivir el presente. No es posible, de momento, proyectar mucho a futuro. Ahora somos más conscientes del aquí y el ahora y hemos de aprovecharlo.

¿Cómo? reforzando nuestro autocuidado, además de entenderlo como un derecho y como una barrera de protección ante cualquier tipo de violencia.

Las mujeres nos hemos dedicado tradicionalmente más al cuidado de las/os demás que al cuidado de nosotras mismas; en esa dedicación, que no es más que un mandato de género, dejamos atrás, con demasiada frecuencia, nuestro autocuidado.

¿Qué implica el autocuidado? ¿Qué importancia tiene en la vida de las mujeres?

El autocuidado implica, no solo ocuparnos de nuestra salud física, sino también ocuparnos de nuestro bienestar emocional y sexual.

Para nuestro bienestar emocional es imprescindible tener tiempo y espacio propios; generar un equilibrio entre las actividades que realizamos en el trabajo, en casa y en nuestro tiempo libre; aprender a delegar tareas; disfrutar y compartir actividades sociales y culturales; desarrollar nuestras capacidades intelectuales y artísticas.

Centrar el cuidado en nosotras mismas supone también estar conectadas y a gusto con el propio

cuerpo; sentirnos libres de expresar los propios deseos y necesidades; de explorar y reconocer nuestro placer sexual para mantener vivo nuestro erotismo.

Por tanto, el autocuidado es de vital importancia para nosotras, las mujeres. Nos permite reconocernos y valorarnos en lo que somos, nos procura autonomía, bienestar y una mejor y equilibrada relación con las/os demás. Cuidar de nosotras mismas supone fortalecer nuestra autoestima y mejorar nuestra calidad de vida.

Gloria Arancibia Clavel
Psicóloga M-17377
www.sexologiamujer.es

La salida de la pandemia tiene que ser feminista

Que la pandemia ha perjudicado más a las mujeres no lo digo yo, lo dice la ONU: esta es la pandemia de la desigualdad, que, si bien nos afecta a todo el mundo, lo hace de distinta manera a diferentes grupos de personas. Afecta más a las personas con menos medios económicos. Ocasiona más muerte entre los hombres, pero tiene consecuencias devastadoras entre las mujeres y los niños y niñas y adolescentes.

Comencemos por estos últimos los niños, niñas y adolescentes. Además de poder ser infectados como el resto, con consecuencias graves en ocasiones, van a ver afectados dos cursos escolares, que no van a ser normales por cuanto un curso no ha sido presencial prácticamente en la mitad de su duración y el presente curso está siendo presencial con muchísimos esfuerzos y sin garantías de poder continuar así el resto del curso. Esto significa que, cuantos menos medios económicos tenga la familia para apoyar, complementar y fortalecer el aprendizaje que proporciona la escuela a sus hijos e hijas, más afectados se verán esos menores. Dos cursos tienen importancia en la vida escolar, sobre todo para quienes menos estudios realizan en su vida. Por no hablar de la repercusión económica de la pandemia en sus familias, por lo que también se verán afectados.

Sin embargo, las más perjudicadas por la pandemia somos las mujeres. Según la ONU, el 60% de las mujeres de todo el mundo trabajan en la economía informal, esto es, sin alta en Seguridad Social y sin derechos. Son los trabajos de limpieza en domicilios, en la agricultura, en los cuidados a domicilio, entre otros. Son personas que ahorran poco y tienen grave riesgo de caer en la pobreza a nada que el trabajo falle. Muchos de estos trabajos desaparecieron con la pandemia: se prescindió de la ayuda para la limpieza y los cuidados a domicilio, porque las mujeres contratantes pasaron a hacerlos ellas mismas por el confinamiento. Al ser trabajos de economía informal, no tuvieron derecho a ERTE ni a desempleo y solo el Ingreso Mínimo Vital suavizó la dura repercusión económica de la pandemia para este amplio grupo de mujeres.

Otros sectores de la economía formal, esto es, con contrato de trabajo, cotización a Seguridad social y pago de impuestos, pero que están muy feminizados, como son la limpieza en hoteles y la restauración, se han visto muy afectados y muchas mujeres han perdido igualmente sus trabajos sin perspectivas claras de cuando podamos volver a recuperar la normalidad que teníamos antes de llegar la pandemia, que tampoco era muy boyante que digamos para las mujeres.

Porque nosotras las mujeres fuimos las más afectadas por la crisis de 2011 y aún no nos habíamos recuperado de aquella; las brechas salariales y de todo orden eran grandes respecto a los hombres, pero teníamos planes y esperanzas de reducirlas. Esta pandemia ha venido a recortar nuestras esperanzas.

También hemos visto que, durante la pandemia, y seguimos inmersas en ella, el 70% del personal sanitario son mujeres y han sido y somos las mujeres, también las sanitarias, quienes nos hemos hecho fundamentalmente cargo de los cuidados de los niños y niñas sin escuela y de nuestras personas mayores sin residencias. Como afirma Mª Ángeles Durán, catedrática de Sociología y la persona que más ha investigado en España sobre el valor de los trabajos no retribuidos, *"Mientras hemos estado confinados, estimo que las mujeres han aumentado una media de tres horas más en casa cada día"*. Además de teletrabajar, las que tienen un puesto de trabajo retribuido.

Otra consecuencia nefasta de la pandemia para las mujeres ha sido, para aquellas que vivían en una relación violenta y cuando decretaron el confinamiento no habían tomado medidas para alejarse de su maltratador, porque y esto debe saberlo todo el mundo, es una decisión muy difícil de tomar para una mujer sometida a malos tratos durante tiempo, decía que la pandemia ha tenido consecuencias negativas al verse obligadas a vivir encerradas ellas

y sus hijas e hijos, con su maltratador. Esta ha sido una situación de riesgo añadida y es fácil imaginar qué ha ocurrido en esos domicilios. Por eso, las cifras de la violencia en la pareja han aumentado notablemente durante estos meses y, por poner un ejemplo, según el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, solo en Aragón aumentaron en un 11% las mujeres que fueron víctimas de agresiones machistas entre los meses de abril a junio de 2020.

De manera que no exageramos nada cuando afirmamos que la pandemia está perjudicando a toda la sociedad, pero más a quienes menos tienen y de entre los que menos tienen, a las mujeres. Por ello, la salida de la pandemia tienen que ser feminista, que no quiere decir nada más que debe ser igualitaria, que debe tener como objetivo la igualdad entre mujeres y hombres.

Según un estudio realizado por la Universidad de Denver para la ONU, prevé que entre los años 2019 y 2021, la tasa de pobreza entre las mujeres va a aumentar, a causa de la Covid-19 en un 9,1%, cuando la previsión que había para ese periodo era precisamente que descendiera en un 2,7%.

Todos estos hechos y datos nos deben llevar a la conclusión de que la reconstrucción social y económica que se va a emprender, no puede hacerse sin tener en cuenta esta realidad y valorarla como es, discriminatoria con la mitad de la población, con las mujeres. O sea, la salida tiene que ser feminista.

La reconstrucción ha de hacerse teniendo en cuenta la desigualdad de partida de las mujeres, por lo que se deberán adoptar medidas de acción positiva con ellas para reducir las desigualdades. Y una de ellas ha de ser la de profesionalizar y valorar en su justo precio el trabajo de cuidados.

El teletrabajo no es una solución para que las mujeres conciliemos el trabajo profesional con los cuidados. Los cuidados son una responsabilidad igual de las mujeres que de los hombres, por eso insistimos tanto en que exigimos la corresponsabilidad en la familia. El teletrabajo ha de ser para nosotras y para los hombres en la misma medida, para que a ambos nos favorezca o nos perjudique por igual. Tememos que sea el primer paso para recluirnos en el hogar en la situación de crisis económica que tendremos y de escasez de puestos de trabajo. Hemos visto que, a lo largo de la historia, ésta ha sido la solución. Y no queremos volver por obligación al hogar. Queremos ser independientes económicamente para poder serlo personalmente.

La reconstrucción tras Covid-19 tiene que ser feminista, se debe hacer con perspectiva de género, debe ser igualitaria, no solo para que las mujeres no resultemos otra vez más perjudicadas que los hombres, sino para que se reduzcan las desigualdades.

Altamira Gonzalo Valgañon
Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis

Fotografía de Carolina Mera Moretti.

Que hay detrás de nuestras voces y del por qué de cómo nos las percibimos y perciben

La logopedia es la ciencia de la salud responsable de la promoción, prevención, diagnóstico, orientación, tratamiento, seguimiento y mejora de cuestiones relacionadas con la comunicación humana, tales como audición, lenguaje oral y escrito, articulación del habla, fluidez, deglución, sistema miofuncional orofacial y voz.

Sigue siendo una ciencia nueva en comparación con otras profesiones de la salud, pero con un amplio abanico de población a la que ayudar, desde neonatos a tercera edad. Está presenta en hospitales, maternidades, atención domiciliaria, residencias de ancianos, educación, industrias, medios y arte, estética y justicia, etc.

Se hace cada vez mas necesario que las logopedas tengamos una cosmovisión humanista, reflexiva y crítica. Que el enfoque esté mas en la salud que en la enfermedad, abarcando el conocimiento biológico, los factores sociales, culturales, geográficos, étnicos, conductuales y psicológicos que estructuran el proceso salud-enfermedad.

Es importante que las logopedas estemos comprometidas con la integralidad para garantizar una atención integral y contextualizada con la realidad socioeconómica y cultural de las personas; y la equidad para identificar las diferencias de las personas y asi ofrecer acciones de salud adecuadas a sus necesidades. Se hace necesaria esta sincronía para poder cuidar la salud de la población en general y de las mujeres en particular, ya que las mujeres tenemos necesidades de salud específicas que deben entenderse en toda su complejidad.

Desde muy temprana edad nos enseñan a pensar en lo que decimos, lo que hacemos, cómo nos vestimos pero no en cómo sonamos. Es, de hecho una de las principales cosas que la gente nota sobre las personas. La voz es mucho mas que el vehículo para el lenguaje; cuando abrimos la boca y comenzamos a hablar, o solo para leer un mensaje, nuestra voz revela, no solo nuestro sexo, sino nuestro tamaño, nuestra estatura, el peso, nuestra salud, la educación, el estado de ánimo incluso el estatus social. Da información de si somos confiables, respetadxs…..

En este sentido, para abordar las voces leidas desde la feminidad es necesario tener en cuenta que han sido penalizadas desde la tradición occidental. La Sirenita, de Hans Christian Andersen viene a mostrarnos esto: para convertirse en mujer completa y ganarse a su hombre, tiene que perder la voz. Al mismo tiempo, en las versiones en distintos idiomas, esa voz que oimos, en castellano, dulce, cálida,… no es igual en todas las lenguas, lo que nos hace pensar que los tipos de voz tienen influencias culturales. Las construcciones de género de la voz humana varían ampliamente a lo largo del tiempo y el lugar.

Las voces leidas desde la feminidad, para poder ser tomadas en serio y denotar seriedad y autoridad, se hacen sonar lo mas parecido a las voces leidas desde la masculinidad, aunque no sea su timbre natural, agravándolo. Claro ejemplo fue la voz de Margaret Thatcher que cada vez era mas profunda, agravando progresivamente su timbre. Por el contrario, Hilary Clinton, recibió una desenfrenada ola de críticas durante su campaña, tildando su voz de estridente, chillona, irritante, de “esposa chillona”, hasta el punto que tuvo que realizar una modulación consciente de su voz. Las personas que critican las voces leidas desde la feminidad, reflejan un prejuicio cultural mas profundo sobre si tenemos o no derecho a hablar. La voz femenina, a diferencia de la masculina, todavía necesita ser agradable: musical, con un tono variado y una dicción clara.

Siempre es el exceso el que se pone de manifiesto en las voces leidas como femeninas, siempre son demasiado ”algo”, a saber: demasiado chillonas, demasiado cazalleras, demasiado nasal, demasiado fuerte, entrecortada, susurrada…esto supone que entonces nos falta, suavidad, o poder o frialdad o calidez o humor o inteligencia. Nuestro margen de error es muy pequeño.

Es comprensible por lo tanto, querer que tu voz suene para ser tomada en serio, sin importar cómo suenen.

Podemos manejar nuestras voces para alcanzar los objetivos que queramos y denotar lo que deseamos, pero para no hacernos daño, se precisa técnica vocal. Mientras tanto……a sonar como sonemos!!!

Ya lo dijo Simone de Beauvoir, las mujeres se hacen, no nacen, entonces la voz es una de las formas en que nos hacemos hombre o mujer, a través de la cual realizamos nuestro género.

Luz Martínez Serrano
Logopeda
N. Col. 45/0623

Reseñas jurisprudencia 25 N

La Ley de Infancia obligará a los jueces a suspender el régimen de visita a los maltratadores

El Ejecutivo ha introducido diversas enmiendas en el texto de la futura ley de Protección De La Infancia y La Adolescencia, varias de las cuales tienen que ver con la protección de los menores por violencia de género.

La primera de ellas hace referencia a la obligatoriedad de que el Juez deberá hacer una "resolución motivada" en caso de no retirar la guarda custodia y las visitas a un padre al que se le haya aplicado alguna orden de protección sobre su pareja. Esta reforma obligará a los jueces a decretar de oficio la suspensión del régimen de visitas de los hijos cuando el padre haya maltratado a la madre y ésta tenga impuesta una orden de protección.

La segunda, prohibirá la aplicación del denominado Síndrome de Alienación Parental, conocido como SAP, consistente en una supuesta patología que se aplica en el sistema de justicia para justificar que alguno de los progenitores (en la amplia mayoría de las veces la madre) ha interferido en la voluntad del menor. El SAP se basa en criterios sin aval científico y que invalida la declaración de los niños y niñas que han sufrido violencia.

La Ley de Libertad Sexual contempla la reparación jurídica y económica a las víctimas de violencia sexual y penalizará los vientres de alquiler

Otra de las reformas legales en ciernes, de importancia para la lucha contra la violencia sobre la mujer, es la futura **Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual,** que incorporará un paquete de medidas para la reparación integral de las víctimas, que no sólo será jurídico, sino también económico.

La ley creará un fondo de recuperación de víctimas de violencia sexual y trata con fines de explotación sexual que se alimentará de los fondos decomisados en la lucha contra el proxenetismo.

Además, cualquier acto de naturaleza sexual que no sea consentido será considerado como una agresión sexual (es decir, violación). La Ley de Libertad Sexual supondrá, además, la modificación del Código Penal para eliminar la actual distinción que hace la norma entre abuso y agresión sexual. Los abusos que se cometan sobre personas que se hallen privadas de voluntad o bajo los efectos de sustancias químicas, serán ahora considerados agresiones sexuales. Así mismo, el aborto forzado, la esterilización forzosa, la violencia gineco-obstétrica y los vientres de alquiler, quedarán incorporados en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.

El texto legal, que está aún pendiente de comenzar su tramitación parlamentaria en la que aún puede sufrir modificaciones, también propone modificaciones legales para incrementar el número de delitos contemplados como agresiones sexuales. Así el Código Penal contemplará dentro de este apartado la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acecho con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

La Audiencia Nacional condena a Interior por la inadecuada protección a una mujer asesinada por violencia de género en 2016

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional que ha condenado al Ministerio del Interior por la inadecuada protección que la Guardia Civil otorgó a una mujer que solicitó una orden de protección como víctima de violencia de género y que fue asesinada por su marido.

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo estima en su sentencia que la Guardia Civil es responsable dado que, en la valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer, la **mínima protección policial que se asignó resultó inadecuada,** habida cuenta del asesinato de la denunciante por su marido un mes después de interponer la denuncia.

La resolución razona que "la actuación de los agentes ante situaciones de violencia de género no debería quedar limitada a aspectos formales de atención a la denunciante, asistencia, información de derechos y citación a juicio, sino que su actuación exige una atención preferente de asistencia y protección de las mujeres que han sido objeto de comportamientos violentos en el ámbito familiar, a los efectos de prevenir y evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias del maltrato".

Destaca la Sala que "la concienciación social e institucional sobre la importancia del problema de la violencia de género exige una mayor sensibilización de la que mostró en este caso el puesto de la Guardia Civil" encargado del caso. Añade que en este asunto hay elementos, tanto en la denuncia como en la declaración judicial, para que se hubiera dado un mayor nivel de protección por la Benemérita, al menos en el seguimiento del caso que dejaron en manos del Punto de Igualdad municipal.

Por todo ello, concluye que concurren los requisitos exigidos para la existencia de responsabilidad patrimonial, ya que, "es indudable que no se apreció el riesgo que existía que hubiese podido prever o evitar el asesinato, por lo que **incumbe al Ministerio del Interior la reparación de los daños causados, en este caso, por el funcionamiento de los servicios policiales**".

Un estudio de las sentencias dictadas en 2018 por violencia de género en la pareja muestra que sólo el 15,4% de las víctimas había denunciado a su agresor

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha publicado el 26 de octubre de 2020 un estudio sobre las sentencias dictadas en 2018 por el tribunal del jurado y las Audiencias Provinciales en casos de asesinato y homicidio en el ámbito de la pareja o expareja. Las resoluciones analizadas corresponden a juicios celebrados en 2016.

El análisis se ha centrado en **46 sentencias.** En cuanto a las **personas enjuiciadas y condenadas, 36 eran hombres y tres, mujeres.** Un dato que, señala el estudio, "muestra el **desproporcionado mayor riesgo de las mujeres a ser asesinadas por sus parejas o exparejas,** aunque no significa que los hombres sean invulnerables a la violencia en el ámbito de la pareja ni que las mujeres sean incapaces de ejercerla".

En la mayoría de los casos analizados (84,6 %), no constaba denuncia previa, por lo que el Observatorio ha hecho un **llamamiento a todas las administraciones para tratar de proporcionar mayor y mejor información a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes en la lucha contra la violencia machista.**

También hace un llamamiento para **mejorar la detección de situaciones de riesgo en mujeres que no quieren denunciar, pero acuden a centros sociales para pedir ayuda** e insiste en la importancia de **reforzar los programas de prevención, información, detección precoz y mecanismos de protección dirigidos a niños y adolescentes.**

El Supremo aplica la agravante de género en una violación fuera del ámbito de la pareja

El Tribunal Supremo en sentencia 444/2020, 14 de septiembre aplica por primera vez el agravante de genero tras la reforma del código penal en 2015, no existiendo ningún tipo de relación, como pareja o expareja, entre la víctima y agresor (ni siquiera se conocían). afirma que para **la concurrencia del agravante de género es necesario que las circunstancias que rodean los hechos revelen que se trata de un acto de dominio machista.**

La Sala de lo Penal ofrece **así una perspectiva más amplia de la violencia de género, al entender que va más allá de las relaciones conyugales o de pareja y se dirige contra la mujer por el mero hecho de serlo.**

La "vivienda nido" es contraria al interés del menor

El sistema de guarda y custodia compartida en la modalidad de lo que se conoce como "casa nido" atribuye el uso de la vivienda familiar a los hijos menores, que residirán en la misma de forma permanente, siendo los progenitores quienes se alternarán en ella durante el periodo de convivencia que les corresponda disfrutar de los hijos.

Hasta la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de enero de 2020, la Jurisprudencia entendía que la casa nido, facilitaba la vida a los menores, ya que se ahorraría el continuo trasiego y posible desestabilización que supondría el traslado del menor de un domicilio a otro. Sin embargo, en la referida sentencia se niega la vivienda nido por los siguientes motivos: no suele ser compatible con la capacidad económica de los progenitores, que se venían obligados a mantener tres viviendas (la de cada uno y la común), lo que hace que, en la práctica, sea muy difícil considerar esta opción; **mantiene o aumenta la conflictividad; vivienda familiar no es un sistema que vele por el interés de los menores.**

Lo novedad de esta sentencia es que se protege a los menores de la conflictividad que produce la alternancia en el domicilio de sus progenitores.

El Constitucional exige a los jueces agotar las diligencias en las causas de violencia de género antes de decretar el archivo

El tribunal Constitucional en sentencia de fecha 30 de julio de 2020, estima el recurso de amparo de una mujer que denunció a su marido y la causa fue archivada nada más haber prestado declaración el presunto maltratador.

En una sentencia novedosa, el Tribunal Constitucional ha declarado que en las instrucciones penales que tengan por objeto denuncias por violencia de género los jueces deben llevar a cabo el canon reforzado constitucionalmente exigible de realizar «una investigación suficiente y eficaz».

La sentencia subraya que "este canon reforzado se entenderá debidamente colmado en tanto en cuanto, subsistiendo la sospecha fundada de delito se practiquen otras diligencias de investigación que, complementando esos testimonios enfrentados de las partes unidas por una relación de afectividad, presente o pasada, permitan ahondar en los hechos descartando o confirmando aquella sospecha inicial". De ahí que, "el deber de diligencia requerirá abundar en la investigación allí donde no se hayan agotado las posibilidades razonables de indagación sobre los hechos de apariencia delictiva, vulnerándose el derecho a la tutela judicial efectiva si el órgano judicial clausura precipitada o inmotivadamente la investigación penal".

11 El control no es amor

11

...hay una sociedad
con valores.